



R (Ms)

93





N.T. 1121457  
C.B. 1000873623



Tratado de Principes, Suxxeyes Pre-  
sidentes, Conuejeros, y Governadores.

Advertimientos sobre lo publico  
y particular de una Monaxquia impo-  
tantissimo a los tales.

Fundado en materias de razon de Esta-  
do y Govierno.

Pox.

Antonio Perez Secretario de Estado  
del Rey de España D. Felipe Segundo.

Remitido  
Al Eminentissimo y Exmo. Sr. Car-  
denal D. Francisco Gomez de Sandoval y  
Rosas: Duque de Lerma, Privado del Rey de  
España D. Felipe Tercero.

En Paris año de 1597.



*[Signature]*

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



*[Faint handwritten text or markings located below the stamp, possibly including a date or reference number.]*



Carta.

De Antonio Perez Secretario de Estado de Felipe segundo para el Duque de Lerma Privado de Felipe tercero, en q. le adbierte como se ha de portar en la Privanza.

Escriviola.

Desde Paris, año de 1597.



O

Exmo Señor.

Embío á V. E.<sup>a</sup> el adbertimiento que me ha pedido, para como se deve gobernar un Privado: pero supo ha sido mas curiosidad de saber como entendieron esta materia los Cortesanos de mi tiempo, con la experiencia de tantos Privados como se han visto en aquellas Cortes, por necesidad de adbertimiento de ningun extranjero para gobernar en exercicio en que se habla metido, pues un buen natural; y ó no tal entendimiento como es, son los mejores Consejeros, para acertar á gobernar, y conservar en tal Estado: Pero baya, que el amor, y la Obediencia (hermanos naturales) á qualquier xiego suyo tienen por fin agradar á quien aman, demas, que la materia

de Privado, es como la Perce, o Enfermedad de  
Liedra, o de Muelas, que por muchos remedios  
que uno sepa se huelga de Oyr a qualquier Pa-  
saxero aunque sea un Chaxlatán, mas una vez,  
Suplico, y particularmente en mis xelaciones en  
aquella parte, y distincion de Livarxos, en que  
o por Gracia de conformidad de Personar, o por  
Obligaciones de servicios hechos, o por ser Instru-  
mento proprio a la inclinacion natural de el  
Principe, o por grande Entendimiento, y valor del  
Privado lo es, y considere un poco lo que alli digo  
a cerca de esto, que si la Livarxia, procede de  
Gracia personal, aunque este travada de ambas  
partes, y de Gustos, no hay Gracia que sea más  
que Flor de un Arbol que hermosa sea, pero para  
puxto por su natural, y por mil accidentes que  
se confirman, y califican con Exempla de mis  
tiempo, si esta fundada en Obligaciones, si son pe-  
queñas, no podrá ser la esperancia de fruto gran-  
de, ni Ovir Gracia grande, si grandes derxan  
las Ramas del Arbol con el Pero, (que nadie su-  
fre pero de mucha deuda) asi lo toca la experien-  
cia en mis xelaciones, y la causa de ello es, que  
si esta fundada en la satisfaccion del Instrumento

2

para el ejercicio de la inclinacion natural, hablo de las inclinaciones contrarias á la Grandera, y auctoridad del Oficio, que las riqueras personales facilmente las disimulan los Reynos, y sufre la naturaleza, el Oficio mesmo no los puede sufrir, que á la larga, ó á la corta, les viene á dar su pago, y aun la persona del mismo Principe, que aunque ama la satisfaccion de su inclinacion, buelbe el Principe las mas veces el rostro á la honra del Oficio, y suelen corroidar con el tiempo, y con la carga de las quejas del Pueblo, y de los mayores estados, y con su propia nota de cargarse en el castigo, y conclusion del Privado; si está fundada en el grande Entendimiento, y valor de la Persona, aqui es el maior peligro, aqui son los maiores baxios de la naturaleza humana; aqui es menester grande tiento, y navegar con la sonda en la mano, que es la tierra el Principe, quiero decir, donde está plantado el Arbol, el Privado digo tenga gran virtud, y profundidad de raices con que se sustentan tales Arboles; por que no hay Principe (que digo Principe) no hay hombre (que es enfermedad natural) que quiera sufrir maior entendimiento cerca de sí; pero si sabe el



Privado templarse al uso de este Genero de Privado,  
son los mas durables, y con razon: pues nacen  
del Entendimiento; y en lo que dijo el Spiritu San-  
to: Coxam Regenti videri sapiens: A esto traxo el  
Consejo, por que no aconsejó, ne sive sapiens, sino,  
no li videri, como si dixera, exconded y templad  
Privados el Entendimiento, por el daño del celo,  
y de la Envidia, y usad de él para el acortami-  
ento, y servicio de Nuestro Principe, y para su  
otro merito; à esto mirava lo que decia el Prin-  
cipe Ruy Gomez de Silva, de cuyos Exemplos me  
valgo tanto en este adbertimiento, que fué el ma-  
ior maestro de la ciencia que ha havido en estos  
Siglos, y de quien me dijo un dia el Duque de Alba  
à mi estas palabras en el Retrete del Rey:  
„ Señor Antonio, Ruy Gomez de quien tan apad-  
„ sionado vivis, no fué de los maiores Consejeros que  
„ ha havido: Pero del humor, y natural de Reyes  
„ si le reconoces por tan gran maestro de lo de aqui  
„ dentro, que todos los que aqui andamos, tenemos la  
„ Caverna donde pensamos que tra hemos los Pies: Digo  
„ que me dijo que le havia dado el tal un precep-  
„ to de un gran Privado de Rey de Portugal, con  
„ que él siempre en los Consejos que dava à su Principe

y en el discurso con él, llevaba una advertencia  
 grande de moderar su entendimiento, y su-  
 getarle al de su Príncipe, que por ser la Poten-  
 cia de todas las tres, que siente mas la Ofensa  
 del Rendimiento, es muy necesario para Conser-  
 varse un Hombre, por lo que se obra en reducir  
 la voluntad de un Príncipe en un pedazo, de ado-  
 tacion, vianda natural al humor humano:  
 pues, es mostrarle en aquella accion, que son  
 Señores, y Poderosos; y añadia mas, que procura-  
 ria que parecieren los buenos sucesos de su Con-  
 sejo, acertamiento de su buena ventura, y na-  
 cida de su mucho Cuidado, y vigilancia en su servi-  
 cio, para que le tomare Amigo el Príncipe, como  
 los que en el Juego buscan Jugadores de Ventura,  
 mas que de ciencia: por que lo primero causaria  
 aficion à la persona, y lo segundo embidia, y  
 à este proposito me dió lo contó el mismo Prin-  
 cipe Ruy Gomez un cuento de un Conde de Lux-  
 burgal que fué el Conde D. Luis de Silveira, que  
 pasó con el Rey Don Manuel, y fué: que havi-  
 endo venido un Despacho al Papa con un Papel  
 (extremadamente ordenado) el Rey llamó al  
 Conde, y consultó, y resolvió con él, la respuesta,



mandandole que hordenare una, aunque èl que-  
xia hacèr otra; por que el Rey se preciaua mu-  
cho de eloquente, y xethorico, (hexalo, y mucho)  
El Conde sintió mucho el havèr de ponèr la Pluma  
donde su Señor, pero obedeciò y ordenò su respuesta,  
fuè à la mañana con ella al Rey, y tambien te-  
nia hordenada la suia el Rey (que hexa muy  
puntual en estas cosas) oyò la del Conde, y no queria  
mostiàr la suia, pero à instancia del Conde la  
leió, y al fin conosciò el Rey que estava mejor  
la del Conde, y resolviò que aquella se diere por res-  
puesta, el Conde se fuè à su casa, y conèr medio dia  
mandò enuillàn dos Cavallos para dòn Itiñon suio, y  
17 sin comèr los llevò al campo, y les diò: Itiñon cada  
17 uno burque su vida, y nò la mia, que no hay vida  
17 aqui, por que séor decia soy tan desgraciado que el  
17 Rey conoce que sé más que èl: Admita el Cuento  
V. Eñ, que no èr malo, ni enseñan poco tales Cuentos,  
aunque me llame el S. Maestre de Cuentos, que  
quando èl sepa muchos tales, sabrà más, que nò  
ignorandos, que al fin enseñan entere teniendo, y  
aun en buena feè, èr de la mejor vida que se  
puede dàr à Principes, por que se les dà con ella mu-  
chas veces mezclada la medicina: Industria necessaria



4  
y devida al respeto que se les debe para abenirlos  
suabemente de lo que les combiene. Pero Señor quiero  
por fin desta materia y Carta decir à V. Ex.<sup>a</sup> un Consejo  
el mas necesario de todos para Privados, no es mio, sino del  
Cielo, que para tan peligroso Estado del Cielo hà de ser el  
remedio, y el abertimiento es aquel Lugar de San Juan  
enm Apocalipri Cap. 9.º Lugar, que con otros dos tengo no-  
tados, y considerado mucho para Fuente etanantial, y Pe-  
renne de Consejo saludables al Genexo humano para todo  
Estador, pero este como el ultimo de la Santa Biblia, y como  
un Privado al Rey verdadero me hà cuadrado gran-  
demente, y por eso vele ante ponga à V. Ex.<sup>a</sup> por remate de esta  
materia. Digo, que queriendo S. Juan abatirse à lo Pier d  
un Angel à adorarle, le dixo el Angel: Vide ne feceris,  
conserbur tuus sum: Tome para si qualquier Privado este  
Consejo, y se conservará con el Principe, y con las Gentes, y qu-  
ando mas le quieran adorar, no lo consenta, y conoça es  
Criatura como los demas, y que se temple, y responda: Vide  
ne feceris conserbur tuus sum: Por que si Dios con sobra le  
la Gloria y el Poder, p.<sup>a</sup> xeruir à Polbo todo lo criado, no su-  
fue Companeros en la adoracion, quanto mas se picaran los  
Reies de la tierra (cuyo poder es tan limitado) que otro nombre  
les iguale, que si el Amor de Persona, à Persona sufre un rato,  
ò por morir el Poder recién tomado en la mano/natural



al Poder humano) o quizá tambien en venganza de la Opresion parada, en algunos Principes, y xecien heredados engrandose estos efectos, y la Gloria de las Puebas que he dho, acude luego, el celo natural de grado, à grado mas poderoso mucho & el Amor de Persona; y la envidia (fiscal de todos los grandes lugares) con los Golpes de la Industria no descubiertos, & esto suelen acudir más à los Privados, Creame lo mal Contento de algun Privado, y con Chinan, y varillas, y axorados al descuido como decia el Principe Ruy Gomez: Fue uno de los maiores Privados que tubo Felipe Segundo, fue el Cardenal Eginosa, y con tales se dexibaxon en dos años los vaxeros que acuden à las quejas, Testigos de que la envidia se vale, Golpes que embaxaran el mar apasionado Principe de su Privado; embates que commueben el Juicio Genexal, mas que el viento fuerte altera las Olas del mar, y acude en el Principe el xerpeto, por no decir el Amor de los mal Contentos en todo Estado, pues es cierto que ninguno quiere ser Señor de descontentos, por que nadie gusta que su Reyno vanbolee, y no hay torre fundada sobre aroque que tanto vanbolee como Reyno de descontentos. Lox ero Señor con la Gracia de un Principe, estime mucho P. Coa. la de las Gentes, conserbela conere Noble natural que Dios le dio, con ero medio y exemplo que van puesto en esta adobexencia, por que la Gracia de las Gentes, hace mas durable y firme la de los Principes, à lo menos tendxanle xerpeto, quando llegue la hora de su mudanza, tan cierta como la hora de la muerte; Guarde Dios a. Coa. y le de su santa Gracia en esta tan combalido vaxeria y Orcellos, Paris, 24. de Noviembre de 1597. Coa. Señor: Quien a. Coa. dexa todo ariento: Antonio Perez.



5

# Dedicatoria.

Como Señor.

De este atrevimiento, vien pueden excusarme dos Cosas: la una, y mas principal el Amor, y la segunda la seguridad misma con que voy de no perder el Caro, y de estar, la primera me esfuerza, y la segunda me anima, por que el Amor es un naturalera y fuego activo, que siempre quiere obrar, y obra (quando no puede más, o à quien no ha menester,) palabras como à Dios oraciones, que si salen del Alma son dignas de estimacion: y si lo ofrezco à V. Eca. forrado de Amor en servicio, y crehible esto por devuelo. en el vien veni libertad, por ventura no dexaran de ser de algun provecho, pues aunque siendo palabras pad. xercan, por eso mismo de casta de Plumas, con estar tambien se suelen hacer labores ricas, de provecho, y de hermosura, y podrá ser que de las mismas sa. que V. Eca. uno y otro; mayormente que la Gran. dera, y prudencia del Señor Poderoso: En eso Con. siste que de cada varallo, y Criado, reciva, y adm. ta el tributo y servicio, en aquello que puede darle, y lo como varallo de esta Corona, y Criado de V. Eca. en la voluntad, à lo menos para merecer, solo en



la Obra, dexo dar alguna muestra de mi servicio  
con que no parezca inutil del todo, y à esta que co-  
mienzo, me anima, la seguridad que llevo de no  
perder con el animo grande de S. E. y por que  
segun la Opinion, en que indignamente me perri-  
que el mundo (alavandome con exceso) quizá in fur-  
tamente pero para daño mio, que es fortuna de  
desgraciador, y alavanza propia de Enemigos, y  
tirios inexcusables, los que hacen de esta suerte,  
por mucho que me levante y suba con mi discurso,  
no podré yo caer en más abismo de miseria del  
que me hallo, pues aun lo bueno veo que me daña,  
que delo malo no es justo esperar provecho, y mas  
Señor que ya he llegado à termino que no hay  
fruto mio, aunque parezca bueno de que no tema  
havia quien saque veneno contra mi; la Culpa en-  
tonces será suya, siendo Obras de malos medicos,  
pero que aprovecha, si Yo llevo la pena de ello, con  
el estado en que me hallo, pero todo esto medios  
los vence el dexo de este servicio, y mi animo  
que me dice, que este Papel puede ser de alguno,  
y que por esta razón será visto, y mirado piadosa-  
mente.

En dos partes dividido estar advenencia



6  
nias, la primera trata de lo que se me ofrece conve-  
niente para la conservacion de la Grandera y lugar  
que juramente tiene V. E.<sup>a</sup> Y la segunda de lo que  
me pareciere necesario para la Republica; y por aque-  
lla primera por que pienso que de ella depende mucha  
parte de la segunda, pues facilmente, y con mas segu-  
ridad, se recibe, y conserva el Principe, y Superior  
que se tiene, que el que se busca de nuevo por el gran-  
de peligro de las mudanzas, tanto maior quanto mas  
Grandes, y mas extendidas las Monarquias, que como  
Organo de muchas Teclas, se desconcierta mucho qu-  
ando se descompone, y tambien, por que creo que hay  
menos que piensen en ello, por que los mas tratan en  
su negocio solo, sin conozer que este, depende de la  
duracion de esa Grandera, y asi la imaginan como  
si fuera extraña, y accidente suyo, y no ella de ella,  
por que esto es muy General, y todos dicen que aman  
a V. E.<sup>a</sup> y su conservacion, (y quiera Dios no se pueda  
decir de ellos, lo que el dios por el Rey, y Profeta de su  
Pueblo) esta Gente con los labios me honra, es nec-  
sario declararme mas, y dar algun medio por donde  
se conozca la verdad de estas palabras, siendo como es  
el Coraxon del hombre tan engañoso, y encubiertos sus  
pensamientos, que por unos Instrumentos mismos obra,



y manifiesta, sus conceptos, ó sean falsos ó sean ver-  
daderos: El Amor puer Señor que sea qual deve s'èr  
consiste en adbertia à sus mayores, de lo que le con-  
viene, de aquello que los más desean en sus obras, pa-  
ra mayor perfeccion, y en fin de todo aquello que los  
más desean, que para esto à la más comun Opinión  
requiere emmienda, puer solas las Obras del Altísi-  
mo pueden s'èr inculpables, absolutamente, y de aque-  
llo que le disminuie el Amor de todos, ó sea por los  
afectos de él, ó sea por los de ellos, que por ambas Cau-  
sas, se padece, y el Hombre publico, y más constituido  
en las dignidades supremas hare de vertir del natu-  
ral vrrus subditos, para contentarlos aunque fuesse  
el suio, y trar a avisarle de esto, deve atender en el  
Pueblo lo que hiciere, de qualquiera calidad que fuere.  
El Amor falso y fingido por ambicion es al contrario  
que alava à su maior lo que hace, escuralo en su pre-  
sencia, y calificalo por bueno, por combeniente (que  
esta es la arte de los vtaertios del Señorio, Enemid-  
gos no conozidos, y estimados, y premiados como Ami-  
gos) y en una Absencia, ó lo maximaran, ó se diuda,  
à que se haga, y es la razón final de esto, que los  
primeros como Aman más à la Persona, que à la  
fortuna, duela ó no duela tratan de que duze, y



7  
viba, y su mismo animo, y sencill dex ler hace  
Orador: Sin temer ofensas con tales avisos: Los  
segundos, como no Aman la Persona, sino à la for-  
tuna, y esto por intereres de la suia, por no aben-  
turar sus esperanzas, y por el natural que dicen  
de los Duxes de las Personas Grandes, y que son fa-  
ciles, y apacibles para estos avisos; asperar y duxar  
para los otros, no se atreven à darles di gustos  
aunque vean su daño, y quieren sustentár su  
dignar con ellos con la adulacion como personas q.  
facilmente mudaran si fei, y pararan al que vi-  
niere, y que por esto no temen su cabida; y no sé  
si me atreva à decir que la delean como los que vi-  
ben de vaxar en el fuego que quisieran que los  
fortuna se mudare de uno à otro, por haver defau-  
dado yà el primero, y poder hacer lo mismo de los  
demas no esperando yà del que recibieren; yò pñ-  
ento que soy de los primeros à lo menos, procuraré  
serlo, aunque por la Grandera de V. E.<sup>a</sup> parece que  
en esta la que muebe, ò motiò à amarle, habrà sido  
era en buen Dxa, y mas la ley del agradecimiento  
la causa, por que causa hai ve haver natural  
que se toquen con alguno de los sentidos que mueben  
nuestra aficion à tales afectos, mas el efecto del



Amor, será conforme al sujeto que es Amador  
con el Corazón, lo que respeta con los ojos, y con la boca;  
pues se logra como el Sol conforme à las calidades  
del paciente; y así me atreveré à advertir à V. E.<sup>a</sup>  
en este discurso lo que parece conveniente para su  
conservacion, y tras esto asegurole cierto, que sus  
acciones qualquiera que sean las de fiender, y de fen-  
deré en el bulgo, entre cuios polbo me hecharon las ca-  
hidas de mis desgracias: Por la ocupacion grande de  
V. E.<sup>a</sup> y por la grande carga de negocios, y por la  
brevedad del tiempo, no le detendré en discursos, y dis-  
putar que aplique V. E.<sup>a</sup> à los casos particulares,  
y este ultimo será para dos causas: la principal  
por que son de mi provecho comprendiendo, mas su-  
getos, y por que ignorándose en el Pueblo los secretos  
de las grandes resoluciones: no quiero parecer, que  
los condeno, con discutir lo contrario de lo determinado  
pues más nos toca el admirarnos de ellos sino cami-  
nar por lo General manifestado a todo que siendo ci-  
erto y verdadero, y fundado en principios y causas  
fuentes y ciertas y probadas, vive mucho para repro-  
var, emmendar y corregir, y aun para mudar las  
costumbres, y dignos, y por lo mismo para conocer  
las à algunos, que tratan más con la fortuna, que con

8  
la Señora de los Grandes y Poderosos, pero con todo  
eso no ignora con sus autoridades aun tiempo por  
que no se estime en poco precio, que como la Opinión  
se ha hecho Señora del mundo, suele valer en el  
ya mas la autoridad, que la Substancia, y tambien  
me quedo en lo General, que no se à cujas manos  
pararian estos pensamientos mios, y podria ser que  
haviendolos particularizara mas ofendiere à mu-  
chos, y no sera maravilla que mi fortuna me haia  
puesto miedo, y recelo en mis acciones, antes lo sera  
haverlo venido para proponer à V. E. lo que leera  
en este papel, sin que me detenga la consideracion  
de utinistas en los Historiadores aun de cosas que ya  
pararon, que pueden tener, el peligro de aquella Tra-  
de aquellos que conociendo sus faltas, piensan que se  
excuse por ellos, lo que verdaderamente se dice por  
Otros, y para perseguir, y aborrecer con la premonicion  
sola dando la culpa por provar, y estas doctrinas afir-  
ma V. E. que serian en la materia que tratare la  
nota de los Politicos de la ley natural, y que pro-  
xare que no sean contrarias à la Religion Catholica,  
y ley Divina, pues quien esta no cree, o meno pre-  
ciare, que cosa puede estimar en mucho, ni como se  
puede fiar en el; y precepto tambien se saca de esto.



Señor V. Ex<sup>ca</sup> le suplico, y no le digan que  
es metafísico, y cosas impracticables, que antes son  
muy conformes à la posibilidad humana, pues de-  
penden del Conozimiento de sus efectos por natura-  
lezas, ó por fortuna que la Grandeza muda sin duda  
los naturales de los hombres, y sirve à uno de otros  
particulares, y propios suyos, y de un Estado, y el Co-  
nozimiento de otros desde el Monarca, hasta el vi-  
erlo, consiste verdaderamente en el aumento, la con-  
servacion, y caída suya: y doctrina es esta que  
me la enseñó aquel gran conoedor de los animos,  
y de sus ordenaciones, y de quien yo la he sacado en  
este caso, que en tiempo de republicas son buenas y  
necesarias las Historias de republicas y conozen por  
ellas el natural y Costumbre del vulgo, y en tiempo  
de un Principe las de la Monarquía, para entender  
y conozer su condicion, y la de sus descendientes, y va-  
lerse deste conoimiento para servir en la Princesa  
y ozer en el Poderio, y no hay cosa mas preciosa, ni  
que deya de ser mas estimada de los que andan en  
esta utilidad de las Cortes, que la ciencia de los efec-  
tos en que fundare estas mis adbertenias, y no me  
digan que se han mudado los naturales de los hom-  
bres, y que no corresponden oy los afectos que se vieron





9  
antiguamente, por que (como dice el mismo Tácito  
singular esta esta ciencia para los que la le-  
ieren, y cumiaren con intencion de sacar la sustancia  
que tiene y encubre) hablando de su tiempo respeto de  
los parados, otros son los hombres, pero no las Cos-  
tumbres, vien podria ser que por algunas considera-  
ciones exprimian, y encubran mas sus efectos, en un  
tiempo que en otro con una prudencia, que con otra  
pero no que no sean de unos mismos, y al caso al  
caso no hacen su Obra, como la hicieron antiguam<sup>te</sup>,  
que de unas mismas causas forrosamente se han de  
ver unos mismos efectos, las inclinaciones de los hom-  
bres son mas fuertes, y obran mas violentamente qu-  
anto el fuere menos perfecto, por que viven menos  
pues nuestros Cuerpos mas flacos, que los de nuestros  
parados, y mas que los de aquellos antiguos, y menos  
saben, y menos pueden resistir a apetitos; luego sigue  
mas acierto a los venideros en el conocimiento de los  
afectos humanos, no sera infalible, yo lo confieso,  
que en el discurso humano, nadie lo puede ser mas  
en ciencia de contingentes como esta, las mas veces  
se acertara, y errara, sea muy pocas; sabemos y pro-  
vamos que este hombre de las mismas calidades, y  
estado, fue lo mismo, y para aprender esto se lee en



las Historias, y se procura saber los sucesos ajenos  
para sacar aviso con solo exámen y Doctrina  
para las cosas venideras: y somos tales que con todo  
eso no las sacamos, y no es mucho eso que Solís di-  
ce, que es cosa maravillosa, que los animales que  
no tienen discurso, sino solo instinto natural á su  
conservacion, no solamente quando ellos caen en  
algun Peligro u Cienso ó Red, mas aun quando ven  
caer á otros, no se desan llevar tan facilmente al  
mismo peligro y Daño, y tienen por sospechoso el  
lugar donde peligraron, ó vieron peligrar á sus se-  
mejantes, y se desconfian de quando se parece á aque-  
llos, y que los Hombrer, que oien y ven, que otros Hom-  
brer padecieron, y aun ellos mismos Daño grande por  
falta remedio no sepan escusarla, ni apartarse  
de ella, sino que en proponiendo les qualquiera apa-  
xiencia u gusto, y vien luego se desan coger con el lazo,  
y no se quieren guardar uel, ni desan u comer de  
qualquier manfa engañosa con que los llama; y  
de que saben cierto que ninguno se há escapado, y  
por que lo aplicamos al caso u que tratamos, que  
viendo que con razón Política ninguno há deseado  
de perecer que haia tenido aquella manera u go-  
vierno, y vrado u tales ministros, y Consejeros,



con todo sea à la ceguedad tan grande que ni maio-  
 res ni menores se aparten del Camino en que pue-  
 den ver, y saber que otros tales se perdiéron! Dees-  
 ta experiencia se saca el Conozimiento de los efectos  
 para conozér los agenos, y moderar los nuestros, y  
 pronosticar el fin, y paradero de las acciones hu-  
 manas: y de esta experiencia he sacado las Doctri-  
 nas, que quiero proponer à S. E.<sup>a</sup> aunque se de ci-  
 ento que habrá muchos que serian de esta cienc-  
 cia, y unos Profesores, unos por quedarse con ella so-  
 los, y que ninguno haia que entienda sus Caminos  
 siendo profesores del Arte, otros menos realignos ig-  
 norantes de los secretos della, y vituperando à  
 sus Hijos como ciencia llena de imposibles, y que-  
 riendo persuadir à los demas como si por los efectos,  
 y parados no pudiésemos conozér quales fueron las  
 Causas, para temer en otras tales lo mismo, y co-  
 mo si por las Costumbres, y fines que procedieron  
 los parados, no pudiésemos adivinar las verdades  
 rentes, y sus fines y designios como he dho, y lo que  
 es mas digno vituperio que asi lo han echo mu-  
 chos tambien que aunque lleguen à conozér esta  
 verdad, suelen negarla, y buscar diferentes colores  
 para el Vituperio del Dueño de ella, y no por mas



Ocasiones que por ser Enemigos de qualquiera Consejo de que no sean autores; muestra vien quando la se este menosprecio de los advertimientos agenos para conoxer el natural del uno, y lo que se puede fiar de el: Blasfeman (dice una Epistola Canonica) lo que ignoran, y Tô lo aplico à estos tales que tienen el Governos publico, y lo vituperan todo, y no solamente no admiten lo que se les propone (mas aun como dijo el Profeta Rey) para no entender, no quieren oyr, y como aspid cexaron su Oxeja, con la cola de su ignorancia, que temiendo, que los encantaran, por no decir entorteciendolos, el superior ingenio, y en fin (como dice Arnobio) los estiran con ambiciosos de los Principes, no quieren jamás comunicâr sus traxas con los menores, aunque pueden ser enseñados de ellos, ni admiten los advertimientos que les dan por parecer admirables à su bulgo, aunque todo el ingenio de los tales se ocupa en emplear en mostrâr su humildad, y su modestia, y publicâr su umildad, Christianidad, y Religión; arden en el animo de ambicion, y Codicia demandando publico, anticipandose à confirmâr su lugar por qualquiera Camino que sea, mucho antes que les pueda tocar el daño, propia calidad de lo que se



ama, temer y prebenir, y en efecto grande de exte-  
la virtud, y testimonio certisimo, de quan amable  
es, y quan aborrecible es el vicio, pues quien mas  
entregado del, es quien mas la niega, y quien mas  
desea parecer virtuoso, de manera que segun esto  
vien podra yo decir, que es de diferente cosa ser am-  
bicioso uno y conocer, y confesar que lo es, de lo pri-  
mero procede no querer que nada sea bueno, sino  
lo que vale un pensamiento, temeroso de que se  
les quite la gloria que poseen: En aquel man-  
do su ambicion, y segundo y conocer, y confesar  
su natural ambicion: quien hay q. posea tal  
virtud, por si acaso llegare a verlo, y no lo seria.

Primera parte delo parti.  
cular que toca a S. E.ª

Tengo ya a lo preciso, que ante me lleva tran-  
si lo parado, pero no sera sin fruto lo dho hasta  
aqui, si se considera mas profundamente, pues  
en ello vien podra S. E.ª conocer mil semblantes  
Hipocritas de animos ambiciosos, y lo save con q.  
no sera perdido el tiempo de todo punto que hubie-  
re gastado en leerlo los Principes todos, y los que  
tienen su lugar en la tierra; y el primero con



ellos como son Caveros de un Reyno, y los estados  
de otros tales, sirven de recuerdos, sin lo qual  
es imposible que sean lo que dice su nombre, es  
solamente conveniente, sino es necesario que  
procuren tenerlos contentos, por que si todo no lo  
están, y todo le aborrecen, ó le descomparan,  
ó le mudan, ó si no lo hicieron, y hubiere algun  
superior, lo harian esto aunque más le ame; que nin-  
guno quiere de sí à muchos por uno; Doctrina fué  
esta del gran Felipe segundo, excusa al exarquer  
y donde se, Governador de Nápoles, que hera neci-  
sario gobernar de manera, que no se quejaren todos  
de él, antes lo havia dicho; otro hablando con su  
subdito foxoso será que los malos no aborrecan,  
lo que à nosotros nos toca, es proceder de manera  
que tambien no nos aborrecan los buenos, y pen-  
sarà nadie que en el publico se han de de sí muchos,  
y aun todos por uno; y que este uno há a quejarse más à  
otro que todos, no es posible; y por que à todos es imposi-  
ble contentar por las diferencias, y inclinaciones que tie-  
nen, y traxer no solo diferentes mas aun contrarias, es  
necesario contentar à los más, y por que esta es una  
quía, quanto à este proposito, lo suelo considerar con  
diferencias, y estados de Gentes plebe, y grandes, será



16  
prudencia procurar contentar à la Plebe, que es la  
que brama, irata, y publica sus quejas, muy poco teme-  
rosa por su multitud, y por lo poco que tiene que perder  
(Plinio el menor lo dice tratando de las alabanzas de Tra-  
jano Principe Grande; y que siendo Gentil han podido  
merecer sus virtudes que haia Santo que diga que se  
salvo por los ruegos de San Gregorio; Causa para que  
todas se adicionen, al Catalogo de sus virtudes natura-  
les, dice en fin Plinio: sobre haver mostrado que te-  
nia (Trajano) mucha cuenta con la Plebe, que sin  
ella no se puede sustentarse ni defender su Imperio,  
y en vano procurara otra Cosa, por que seria lo mis-  
mo que quiesse vivir con una Caverna sin Cuerpo, que  
forzosamente ha de bambolear con aquel peso instabi-  
le suyo por no tener en que afirmarse; mostramos  
seria. Y quiere saber V. Ex. quien seria la Plebe,  
y lo que puede en las mudanzas, considere, que aque-  
llos Satrapas, en la muerte de Christo nuestro S.  
donde no hubo regalo de la mala raxon de Estado  
que no se platicare en aquella Gloriosa empresa:  
digo mirando en efecto de la Gloria de que no hizo  
participes, los que primero movieron contra su vir-  
tud fue la Plebe, por que sin ella sabian que no po-  
dia poner miedo à Silabos, ni robarle con sus acuras.



ciones, y testigos falsos à que le condenare, luego acudieron con el negocio, y conveniencia propia a Tuerde que perdexia la amistad del Cerax con causa del rebelion y alboroto popular, con lo qual le indignaron de todo punto, à que antepusiere su interès à la Justicia y su conservacion à lo honesto, y razonable, y tambien Señor es mas seguro procurar el favor, y Amox desta, y mas facil el salir con ello, y mas seguro; por que sin esta ninguna mudança puede tener efecto; el Amox sustenta los ombres, y les dà Opinion de buenos, y virtuosos, y esta califica los agravios, y los hace pagar justos delitos, y contra estas ningunos se atreve por no mostrarse singular. Tenfin quando los queremos reducir à la consideracion sola de nuestro provecho particular esta no puede dexeàr la que tienen los maiores, y los del estado superior siempre aspiran à lo que les falta, y nada les contenta, y satisface; La Plebe se contenta con la igualdad que es lo que al Principe le està mejor con la administracion de Justicia con el celo, y reposo comun con la abundancia, y con la apacibilidad del que les ha de mandàr, y con otras apaxiencias tales que cuertan poco, y valen mucho; pero los grandes con ninguna Cosa sosiegan su Espiritu, ni están





12  
su ambicion sino con lo que los maiores poseen, y  
tanto mas les crece esta Codicia quanto mas se  
llegan á la posibilidad á la execucion de ella, y  
en mejor grado se ven ministros vien quisto q.  
los oygan, consuelen y animen, para que puedan  
llevar las Cargas, los tributos, y trabajos del Reino,  
que al Canso al Canso cargan sobre ellas, y por que  
no hay duda, y la experiencia lo enveña cada dia  
que los ministros, y Criados dell, le hacen amable,  
y toda sus defectos, ó virtudes pasan en daño, ó pro-  
vecho de su Amo: y no haga V. Ea. poco caso desto  
ni se lo coloreen con esta color magnifica, ni con la  
obra, que el que una ven conviene á ser aborrecido  
las cosas vien, ó mal hechas, todas las oprimen, y  
cargan con mala opinion, por que ninguna hay tan  
buena, que mal interpretada, no pueda mudar su  
mala calidad (digo) su primera calidad á los Ojos  
de los hombres que juzgan por las apariencias cau-  
sa principal por donde uno debe saber, procurar el  
Amor al Pueblo que al fin es cierto que el Tuer,  
y aun el Fiscal de los Poderosos de quien ninguno  
de ellos se escapa, y el ministro que Dios toma  
para castigar al mas Poderoso en la fama, castigo  
mayor de los temporales que es lo que por ventura



quiere decir en lo que está escrito, que la voz del Pueblo es la voz de Dios, por que toma aquel medio natural, por estirivexo para atormentar à los que no tienen otro Superior en la Tierra, y los grandes que están en el Lugar de S. E. tienen mucha necesidad y procuran este Amor publico, por ser muchos Caminos, y por ser esta la mixtura natural de los Poderosos, que siempre anda la Envidia, y la Grandeza de Compañia para que estimemos menos lo primero pues cria luego queranos, como tambien la mejor fuerza de la Tierra, que la Envidia querano es, y de su mismo natural y calidad, y tiene tanto Poder esta Señora que aun se extiende à los beneficiados del Poderoso, pudiendo más en ellos la Codicia, y el dolor de lo que no reciben que la de los agradecimientos; de suerte que podemos decir que pocos los aman, que es el efecto de la Envidia, los que reciben estended de su mano, por que no fuera mayor, y los que no la reciben por infuixados en ello, y así para templar este daño sea prudencia que tengan muchos Caminos por su Persona, y por la de los suyos, por donde hacerse vien quinto, pues no hay tal interpretación, creamelo S. E. aunque entre de mortones, contada su Eloquencia, y Julio para



14

Vituperan o alaban las acciones vnas, para con-  
denarlas o salvarlas como el Amor u aborrecimi-  
ento popular.

La apacibilidad u S.<sup>a</sup> Co.<sup>a</sup> conocida  
es, y alabada es de todos, que quien más, sino es  
Opinion Común que nadie se parte de contento u de  
Cava, Causa fundamental para que le vean, y Oy-  
gan mas personas con facilidad, y que procuran  
así quanto le aman u venan, por que haia mas q.  
le aman, que el Amor así lo quicase si es perfecto  
no puedo desir u decir esto aunque me aventure  
que como uno u el Pueblo, y no soydo ni del todo ig-  
norante, oyere, y entendiendo los que hablan lo mas  
que deve saber S.<sup>a</sup> Co.<sup>a</sup>) que el provecho de los Criados  
est ministros menores, consiste en la dificultad con que  
se habla así Amo, y de mas u el provecho u esto se  
llevan las Gracias como medio unico u conueto u  
los negociantes; Llevar S.<sup>a</sup> Co.<sup>a</sup> para si que no es  
Toya esta para darla a otros, tenga la puerta abi-  
erta para todos, y no con Audiencias limitadas a  
este, o a otro, que los que no lo gozan se duelen y  
quejan, y los que lo reciben callan, y no lo defien-  
den, de paso varta que los Oya, y de esa manera  
contentara a muchos, y uerota a pocos, y era



por voluntad, y gracia de los familiares, de cuyos  
delitos, o excoeros hia vnién v. Eo.<sup>a</sup> el pagador; cada  
dia enel animo el Pueblo, que los oyga en una sala,  
o conxedor patente à todos, a hora saua, y por tiem-  
po señalado se contentaxan; y quando algunos pi-  
dieren Audiencia, particular à solar, desele en  
buena hora que no podrá engañarle, cada vno mas  
de una vez si se la hubiere pedido, sin mucha ne-  
cesidad, y mas digo à S.<sup>a</sup> Eo.<sup>a</sup> que siendo de esta ma-  
nera, sus Audiencias seran faciles de llevar q.  
lo que rompen las preuas de los Rios, es la deteni-  
cion el Agua, y lo que devalienta, y atierra el  
animo de los negocios, que como hablan tarde, y les  
cuesta tanto esto, quieren valerse vna ocasion qu-  
ando la tienen, y no saben acabar por que temen  
no bolber à gozar otra vez de aquel vnién; y saui-  
endo que hia de ser ordinario, contentaxanme con  
menos, y enfim nadie habria, que no diga que es  
justo, que quien hia de mandax, y remediar à to-  
do, que oyga à todos, y que lo sepan asi todo los  
subditos, para que por el vnién y esperancia de él  
Obedezcan y amen.

Tambien remediará S.<sup>a</sup> Eo.<sup>a</sup> mucha par-  
te de los concursos, y peradumbre de los negociantes



con excusar lo que digo adelante a las conueltas y  
 Juneas, por que con mucha facilidad, (quiere decir  
 necesidad), este cierto S. E. que ninguno le can-  
 sara, que es cosa natural temer y respetar, la gran-  
 dera, y por esta causa no molestarla, sino quanto  
 no se halla otro remedio para negociar.

Buelto al caso, y arreglo a S. E. que  
 es virtud esta facilidad de las Audiencias en los  
 Poderosos, que suple otras muchas, y con gran ven-  
 taja, no tiene necesidad S. E. a suplirlas, y lo  
 confiero, pero servirán de dexter mayor lustre, y  
 perfeccion, no teniendo los hombres mas que pedir,  
 ni que desear en S. E. que esto que mas quiere  
 S. E. sino que oy ha podido la piedad un ani-  
 mo, y liberalidad, ponerle en tal estado no es adu-  
 lacion, sino es verdad, que los buenos todos desean  
 su vida y conservacion, por que conocen lo que tie-  
 nen, y hacen comparacion de lo que han tenido,  
 y solo piden esto facil con la costumbre, y uso de  
 ella, aunque se haga perado en los principios.

Y quiero advertir a S. E. que el Pueblo todo  
 desea poderle ver cada dia, y darle sus quejas, que  
 con saber que las ha oido, y que don con que si-  
 empre desean, los menores, ser oidos, y remediados



la primera lo es en fin, y hace que se espere con  
buen animo la segunda; Ninguna Cosa alabo más  
Plinio á un Trajano que esta, diciendo que entre  
tantos Cuidados y de tan grande Imperio, como fué  
el suyo, parava en estas Audiencias, gran parte del  
Dia, como si estubiera ocioso; y que sabiendo el Con-  
tento que todos recibian, en verler y hablarle á  
menudo, tanto más liberalmente, y mas tiempo  
les dava ocasion y comodidad para recibir este gusto.

Tambien deve saber V. Ca. que esta facilidad  
de las Audiencias, tiene otro provecho, no vien en-  
tendido de los Poderosos, que reciben los avisos de los  
particulares al tiempo, y razón vien por que con  
lo que se tarda en negociar la Audiencia se para  
la ocasion, si se canna el que ha de dar el aviso,  
y quiere tambien, que sea á quien V. Ca. se lo deba,  
y no á otro, por cui medio negociarse, y mas que  
muchas veces no o sa por que no le conviene fiar-  
lo al papel, que todo se encura en poder hablar ca-  
da dia al que dera los tributos del Pueblo Roma-  
no, estaguardo Sacro Santo, y criado para defen-  
der la Poble, tenían abiertas las Puertas, para  
que á todas Oras se pudiese negociar con ellos; esto  
le valió á Publicola Consul Romano, para saber



y podien remediar la confusacion de Terquino, con  
 los dios del bulgo, y lo mismo à Delopiados entre  
 los Griegos, como vno, y otro refiere Plutarco, por-  
 dexando la facilidad con que se les hablaba, y oia,  
 y mas de dos Principes se han perdido por no querien  
 oir, ni examinar à tiempo los avisos que se les davan.

Tal fin quando esto no tubiera toda la  
 justicia, y conbeniencia que digo, que todo lo pi-  
 den, y todos lo dexan, esto varte para q. sea furto,  
 y para que conbenza en toda buena razon de esta-  
 do, que no todos han de herir en el dero, y  
 afirmo à S. E.ª que sin duda todos mueren por  
 esto, sino es los codiciosos que pueden mediar con  
 lo contrario, y si S. E.ª no lo sabe, ò no se lo dicen  
 es por el daño antiguo que padecen los Poderosos,  
 de no oir verdader, consejo ni aviso, ni mas que  
 aplausos, y adulaciones de lo que mostaxe que gusta  
 que el mismo negocio quando se yexa, y llega el  
 dolor a la carne que se sienta peligroso tiempo,  
 y no conbeniente, ya para remediarle quiere sa-  
 ver S. E.ª como digo verdad, y el engaño en que vi-  
 ven los Poderosos de que se la digan, pruebe à que-  
 xer lo contrario de lo que quiso hasta aora, y vexa  
 como lo mismo que le reprovaron, aquellos le apue-  
 ban



y lo otro no, y entonces cono cexa que en vno y otro  
le engañan, y en este proposito de saver el Princi-  
cipe el animo con que viben los suios, no puedo  
dejar ni referir à J. Cas. un caso que escribió ta-  
cito, y muy digno de que todos los Principes lo se-  
pan para enseñanza y exemplo suio, que estando  
Germanico para dar una Batalla, en que le hita  
el ser vna Empresa, que tenia entre manos, de-  
seaba mucho y le combenia para el buen suceso  
de ella, y disponen vnen las cosas, entendex el ani-  
mo de su exercito, y para esto bolvió y rebolvió  
en su pensamiento (dice Tacito) en que manera  
podria certificarre vella, entera y verdaderamen-  
te; por que conidexava, que preguntandola à los Tribun-  
cos, y Circunçiones, Capellanes y Ministros de la Guerra,  
y del exercito, tenian por costumbre referir antes Co-  
sas alegres, que las que hubieren virto, y entendido lo  
liberto, los Criados y familiares tenían inclinacion  
natural, servir en los Amigos, havia aduacion si los  
suntavan à todos alli, tambien en lo pocos començad-  
van à decir, aprovaxan o no lo demar; tomó puer  
por expediente disfarzarse y rodear las tiendas, y allí  
en medio de sus comberraciones, y sangüetes vix sus  
animos con oix sus palabras; salidar de ellos entales



17  
Ocasiones, ó Señor si V. E.<sup>a</sup> pudiera hacer esto, co-  
mo oyera y supiera este derecho de todos, y como se ale-  
grara, como tambien se alegró Germanico, de saber  
lo poco que le falta, y era fuera una persona, para  
que la Plebe no tenga que decir mas en V. E.<sup>a</sup>  
y cierto puede creerse que es como si lo oyera á todos.

En las Audiencias publicas no permita  
V. E.<sup>a</sup> que entren extrinsecos, Convesos, ni Emba-  
xadores, por que se queja la Plebe, y ellos tambien  
de que los traten como á Plebe de manera, que con uno  
mismo se descontenta á todos, y á dar, y á dar se-  
ñaladas para Extrangeros, por que siendo esto sin dis-  
tincion, de que si bien alli de que asisten continua-  
mente, á oír, y alimentar las quejas de los menores,  
y de que los exorivan á sus Naciones, y glosadas por  
no parecer de menos inferio; Cosa es esta, que aun-  
que á la primera vista parezca de poca importan-  
cia, hay tiempo en que pueda ser grande, por que  
el Amor al varallo á un Principe poniendo á un Ene-  
migo, y á el aborrecimiento animo, y así no es bien  
que se den Ocasiones ni discursos á los que obedecerán  
como Esclavos, mas es miedo que por el Amor, y que  
como aquellos siempre están pensando en su libertad,  
aunque con destruccion y muerte de su Dueño.



A los Consejos, y Consejeros, de los V. Ca. el  
Despacho de los negocios, todos sin consulta particular  
de lo que no tocare à Estado, de que el Principe solo  
hà u sea Tuez que lo remueba, por que con esto der-  
minuira, muy grande parte de la Embidia, Itifa  
y efecto u la Potencia, y quitara tambien esta mala  
y antigua costumbre de atribuir al Principe, y al  
maior que ariste cerca de su Persona las revolucio-  
nes desagradables al Pueblo que aunque las ofensas  
de estos se deban sufrir, y pagar por el Principe por  
el vien publico no es vien procurarlas por cada Cosa par-  
ticular, ni que entiendan todos sus daños proceden u  
la suprema voluntad, que es uso viejo, en los estu-  
nientos se murmuran al Publico por qualquiera  
Cosa, no se si con la prudencia, y lealtad que deven  
pagar la Carga à un maior, y el Pueblo lo admite y  
recibe así, y le tira de las Piedras que puede que no  
es justo se menosprecie del todo, y tambien se saca  
de esto que digo, otro provecho, que aquellos Consejeros,  
aiudaran à sustentár el Govierno en que tienen tan-  
ta parte y V. Ca. queda mas desocupado, y con mas  
fuerzas para tratar u las Cosas maiores, no se gan-  
tando, y consumiendo el tiempo en todas, y creamos  
V. Ca. que este viejo, à quien el Pueblo venera

12  
y perpetua por los lugares que tienen, y por la Opini-  
on que han ganado con sus años, y experiencias,  
y por la autoridad de hacer mal y bien, y poder  
que tienen sobre vidas, y Haciendas que les concede  
las leyes, pueden mucho para autorizar, y deau-  
torizar vno, y por que lo menor en lo segundo de-  
mas dejan y tener parte las resoluciones grandes,  
no conviene a V. E. que se saquen de los Condes del  
Estado, y Guerra, ni que se haga sin ellos que la  
Gloria del buen suceso siempre será de V. E. co-  
mo primero; y no es prudencia echar a un mal  
que ellos calificaron como ofendidos de que no se les  
havia comunicado, y acordome haver oydo, a los G.  
savian de esto, y le heido más una vez, que la pri-  
mera, y principal Causa de la Tribencion del Conde-  
so de Estado, fue para que sin viere de llevar la Car-  
ga popular que siempre surge por los efectos aun-  
que sean ruinas se moderan por la autoridad de  
los Condes; pues es claro de que ámas que V. E.  
no quiere sino lo que conviene a la Grandeza de  
esta Monarquía, ninguna Cosa que sea ni aun  
declarada por señas aunque no vengan todas, y con-  
sidere que ante cuidado le carga, y ante envidia  
le persegue, no se la aconsejen nueva sin Causa



lexitima ni necesaria.

Merceden pequeñas } Haga merceden pequeñas, ya mu-  
a muchos. . . . . } chos, y no grandes y a pocos; que la

lluvia entonces es provechosa quando alcanza a todo, que si da en solo una parte, todas las demas se pierden; las unas se sacan por falta de ella; donde cae tampoco, no da fruto por el vicio de maridado que le causa la abundancia, y mas sea que esto viene por los beneficios grandes, y desiguales al merito de las personas, que los que se reciben no se agradecen, y por mostrar tal imperfeccion que lo es el desagradecimiento, y pecado propio, de los que caieron se olvidan los hombres facilmente de ellos, y los otros, que no reciben jamas, no salen de la memoria, y si se carga toda el agua de la liberalidad a una parte quedan muchos descontentos, y por la regla q. he dicho, es mas el Daño que resulta de los Ofendidos con las mercedes ajenas que el provecho de los beneficiados; por que los primeros nunca se olvidan sin agravio; y los segundos tratan de lo que recibieron como de cosas que se les devia.

Merceden a cri. } Haganse merceden a criados publicos, y personas de servicio, que esto agrada a todos, y obliga a todos a nuevos servicios y mas q.

17  
el merito queda el Instrumento de tales mercedes  
y el gusto que causa en todo, es tan grande que  
suelen varar para que se lleven en pazienza, las  
que se hacen à otros sin merecimientos propios, y  
quando vien no se aprovecha, por lo menos se ex-  
curan; y quiero manifestar à V. Co. un vicio  
grande en que muy facilmente suele dar la li-  
beralidad por surgan las obras agendas no más  
que por sus efectos que en el repartimiento, y dis-  
tribucion de las mercedes para no cargar mucho  
la mano, no solo se debe llevar V. Co. una incli-  
nacion ven animo, que como se Principe se da  
siempre se da mucho, y se pareciera à Tito, y  
à Alexandro, que aun esto les pareciera poco, sino  
que tambien pagan la consideracion en la calidad  
de la persona, à quien quiere dar, que sea de esta,  
y de la de él que da se forma aquella templanza  
que forma à la liberalidad, y hace que sea vir-  
tud herosica, y digna de Principes, y por qualquie-  
ra que falte, no merece tal nombre; y demás de  
esto habrá otro peligro, respecto de las mismas per-  
sonas, que reciben, que se carga mucho à una par-  
te; y es verdad que el apetito del hombre es im-  
proprio, y quanto más vebe, más sed tiene: tanto



le podria. V. Ea que como à ducifex le pongan  
en dero, y Codicia de lo mismo q. V. Ea posee q.  
Criatura (y no sin partes naturales) se reveló con-  
tra su mismo Criador, por Embidia, y por Sobex-  
bia causada de las mismas gracias que le havian  
concedido, y en fin heran gracias suias, y como to-  
do como Criaturas, puedese temer de nosotros lo  
mismo, y es vien de farnos por dexar algo que de-  
seamos de lo Ordinaria para que no aspiramos à  
lo supremo con el Cielo, y con la facilidad de la po-  
sesion de lo Ordinaria, calidad vien savida de l'apeti-  
to humano, y lo que mayor, y mas Enormes deli-  
tos ha causado, y tambien deve hacerse asi, por  
que no nos cansemos de servir, no teniendo mas que  
ceder que esperar que esto: es tambien natural,  
y antiguo en los hombres, hacen de lo pasado con-  
servar la Gracia, y las mercedes, como las adqui-  
rieron, y tener por afrenta siendo ricos, lo q. qui-  
sian tubieron por favor siendo Pobres que asi nos  
desconocemos, y asi nos olvidamos de lo que fuimos  
devanecidos de lo que somos, con la altura en que  
nos vemos, natural propio de la vista humana,  
que no puede parar de ciertos limites, y son dignos  
los que tal hacen, que el mismo sol los dexite la



24  
cena en que tienen pegadas las almas, y deseen  
Exemplo al mundo en que escarmentan con  
cahida, y mas digo à V. E.ª que quando el fin  
por algun xerpeto maior tubiere determinado q.  
todos los Reynos de su Grandera alumbrén y veni-  
figuen à vno, será prudencia por vien suio sel q.  
lo recibiere, hixre de Espacio con el en las merced-  
des, que esta diferencia hallo fò que deve de ha-  
ver entre las Ofensas, Castigos, merceder, y benefi-  
cios; las primeras, hacerse vna vez, para q.º no  
se vaia cada dia alimentando la prision de los q.º reciben  
dos peccados vna } el daño, y tomen los mismos daños, y  
vez, las merceder } males, y las segundas es combeniente  
poco à poco ~ ~ ~ que se haga poco à poco para que pe-  
netre mas el gusto, que con ellas se recibe, como  
aun se hace con los escanxares y rebidas corpora-  
les, y se orienta mas el Amor que causan en las  
personas à quien se hacen, y en la Fé mas, con  
que esperan otros tales.

Muchos crinistras } tenga V. E.ª muchos crinistras,  
y medicos una voluntad que en la Administrac.  
de los negocios publicos siempre se ha de procurar,  
que muchos tengan parte en ellos, por la satisfac-  
cion comun, que con esos se dará à todos, y por que



puedan dar mejor Cuenta de los negocios publi-  
cos, siempre se ha procurado que muchos ten-  
gan parte aunque sean muchos, y por que enre-  
ñándose pocos en la experiencia el ejercicio  
no se da ocasión à que faltando venga la repu-  
blica, y Gobierno à corrier peligro, esto fue pen-  
samiento de Augusto referido por Suetonio, y q̄  
aunque por poderle sujetar, y que alcanzare may  
personas su liberalidad, inventó mas Oficios pu-  
blicos, pero yo no digo que sean tantos, pero que  
à lo menos por estas razones sean algunos; y en-  
fin mas de uno por que sea mas facil el negociar  
con ellos, y cueste menos, y sea menos perado, y pa-  
ra que pueda descansar el E.º, que no es bueno,  
ni puede acudir à todo, y por que ellos tengan mas  
Cuidado y Competencia sabiendo que si se descuida-  
ren, hay mas personas, à quien puedan encomen-  
darles su lugar, que la Opinion de lo contrario los  
ensoberbere, y destruye, y al caso ari mismo de-  
vanecidos se pensan que su Amo no puede vivir  
sin su ingenio, y ayuda, y que no hay Ofensa,  
que no se les perdone, y deya perdonar por la nec-  
sidad de su ejercicio, Olvidándose de que puede el  
Principe imaginarse lo muerto, y como en Cas





21

semefante aunque le dueta probeeare no trax,  
y deengañere S. Co.<sup>a</sup> que el que aconsejare otra  
Cora, y qui viere serlo en su servicio, y tomáx pa-  
na si la diere, y sinierda, echando vellas à to-  
do, y governando al Rey, que pretende tiranid-  
zarlo, y con el mismo secreto de los negocios, y con  
la necesidad de la Persona ser dueño absoluto de  
su voluntad con tenerle, sin que haia donde vol-  
ber los ojos, pero tirano es este que el de los Ci-  
expos, como parte mas principal, y ya tambien  
procede de como el que se quiere hacer tirano de  
los Reynos, que es poco à poco, acabando los gran-  
des, y perronar de la sangre, y hechando hoy uno.  
y mañana otro, para quedarse solo en todo, y co-  
loer semefanter daria el Autor en las tiranas q.  
quiere, pero el fin suyo este es, y sera, la causa  
una ambicion, y el miedo una cañida en viendo  
que vaia uno subiendo en el Escalon del dugar que  
hubiere ocupado, los Alquimistas, Oros hacen, mas  
es solamente en el Colón; no le pondrian alto ni me-  
nor à otras pruebas Reales, ni querrian quere com-  
pare con otros Oros natural, por que no se descubra  
que el suyo no es mas que opaxiencia; pues crea  
S. Co.<sup>a</sup> que son Alquimistas los que no quieren



Compañia, y que saben muy bien, que su entendimiento no es Dios, que puede estar en alto, ni a la Puerta Real, y sea lo vestig animos, este Consejo si le dixeran, por los inferiores, y prudentes, antes delean que haia muchos; Con la Comparacion crece la dux verdaderax, y se conoce si lo es, y los necios, y los indignos de lo que poseen. son los celosos de aquel bien, que temen perder, siendo conocido, con la comparacion. Fno en balde puso Dios tantos miembros en el Cuerpo, y doblados los mas de ellos, sino para enseñarnos, q. muchos son necesarios en las facciones humanas, y que no lo puede hacer toda uno, que o no trabajara, o se gastara muy presto, y aqui viene a esto mejor que no el proposito que lo afirmo (Tiberio) fingidamente, quando queriendo aceptar el Imperio, para descubrir el animo de los Grandes de Roma, gran Privado suyo que la Cuenta del Señorio, podia salir bien, sino dandole a uno solo, que es el fundamento, y Gobierno de la Monarquia, y de que haia un vno su Lugar teniente como Toros, por que dependiendo la resolution de la voluntad de muchos, no extraquen los negocios por competencia, o por Lacion;



Dico puer liberis, despues de haver oido aque-  
 llo, que una Ciudad como Roma sustentada de  
 tantos Thruxes y Varones, no se remitiere à uno  
 solo todav las cosas y estado, que mas facilmen-  
 te executarian muchos las Cargas y la Republica  
 llevandos los trabajos y Compañia, por que asi  
 como la vanidad es provechosa, y amable en la  
 maior, asi tambien la vanidad viene asen avo-  
 xecida y perada; siendo lo serde lo más levantado  
 hasta lo mas humilde, y por esta consideracion di-  
 go Yo que el lugar Teniente del Principe ha  
 de ser uno como el Principe tambien, por que si  
 endo la Codicia del Reynar inaccesible, y la na-  
 turaleza el Poderio incommunicable no es posible  
 que dos Principes y igual autoridad duren mu-  
 cho tiempo, sin que al fin se pierdan ambos, y los  
 negocios tambien que tienen á un Cargo, ni dos lu-  
 gar Tenientes del Principe, ni dos Generales, ni  
 dos Virreyes, ni dos Governadores, supremos: en fin  
 por lo que dize, y se vio por los Capitanes de Vitelio  
 Principe Romano, y sus favorecidos que por aque-  
 lla Competencia y Principes comunicandose qu-  
 ando al uno, quando al otro se perdieron asi, y  
 al mismo Principe; pero los otros menores,



dos, y muchos han de ser, quedando la vanidad  
reverbada para lo maior, y Supremo, y tambien  
esta pluralidad conviene, por que si alguno fal-  
tase por algun accidente haia otros que ya co-  
noscan, y le conoscan de quien valenre, y q<sup>e</sup> ten-  
gan experiencia, y noticia de los negocios y mate-  
rias conientes, y no sea menester buscarlos, o  
enseñarlos, en la misma necesidad que se halla  
mal, y se tomen los primeros, que se ofrecen con  
perniciosa de los negocios, y daño proprio del due-  
ño, à cuya Costa, y apuro tendrán en las cosas  
grandes, han de aprender lo que supieren.

Para los oficios gran } No digo esto que oida S. E.  
den de la Casa Real } por ningun particular, ninguno  
se lo atribuirà, por no parecer de taler Calidades,  
ni de advertencias y Doctrinas Generales  
deverer mirar más que à lo presente para los Ofi-  
cios Grandes, de la Casa Real, y para los que han  
de tener lugar cerca una Persona, tratar y comu-  
nicar con él, aunque los S. E. que sean modestos,  
y humildes, y agradecidos; y quando S. E.  
se ambiciosos, por trato con otros, que en Casa, que  
se peza, o por natural proprio, procedido del exer-  
cicio, y vida pasada, y mas de Grandes del Extra.



ordinario Espiritu ve que quiere que este ley  
 proceda, que son peligrosos como Ladrones don-  
 de hay Terros, que sin duda los tales procura-  
 ron el Suys, por la Codicia humana, ve no ser-  
 canian hasta llegar al ultimo fin, y en estos  
 tales no hay ley ve agradecimiento que varte  
 à moderarlos, y xetenex su animo en los termi-  
 nos desidos, por que todos los demias efectos, qua-  
 lquiera que sean por mas fuertes, viba, y due-  
 ños vela Persona que parecian, todos se andan  
 à la Codicia vel Reyno, y del Poder; enel qual  
 dicen, que no le danian razon como se lleque à el,  
 y mas me atreverè à decir à V. E.ª que ni de  
 Parientes, con estas calidades, puede hacerse con-  
 fianza, que no hay vinculo por ciento que sea,  
 que no se rompa por la Codicia vel primer lugar  
 ni ley ve Parientes mas Poderoso que la del  
 proprio interes, que lo sea que no parezca que lo  
 es, de que tenemos axos exemplos, y no digo pre-  
 sentes, o que à poco que pararon (aunque pudienan  
 por no ofender) pero quienes que lea V. E.ª uno  
 antiguo que me tiene atorito, quando le rebuello  
 en la memoria deve decir esto por mi natural  
 à otros, no les espantara tanto en aquella dition



del mundo que se hizo entre Octaviano, Antonio,  
y Lepido, y en aquella persecucion tan celebre don-  
de murió por orden de aquellos tres Principes, si es  
que merecen tal nombre, la Noblera de Roma,  
conviniéron todos para avertan el Señorio, y sa-  
lix consus venganzas en las muertes de sus mas  
llegadas prendas; Octaviano con toda su Clemen-  
cia en la de Ciceron à quien debia su sen, y su  
vida, y el Imperio, y à quien por esto le solia lla-  
mar Padre, quando se hubo menester, Antonio  
en la de su Tio, y Lepido en la de su hermano: Ea  
Señor con este exemplo fiense los Poderosos en la  
hora de la desgracia, y aun antes della, en la hora  
de la Codicia del Reyno, y Señorio, por lo qual se  
estima en poco la misma calidad, y la misma  
honra, y en el punto se ocupan el lugar del Ami-  
go, y del vien hecho, venan lo poco que vale aquella  
Ley del agradecimiento, ni aquella memoria de  
los bienes recibidos, sino es para acabarlos de todo  
por librarse de quien los puede dar en otros, con  
maldad, y con la ingratitude que han usado, por  
que no hay quien no quiera ser res de delito  
acabado, por perder el miedo del Acusador, ni  
quien no sepa que el vencedor no tiene que dar



razón y la Victoria, que las disculpar, y excusar  
hicieronre por el vencido, y la Grandera despu-  
és que se llega à porer, se quita la atemoria  
y fealdad y los medios con que se llegó à ella,  
 y más que en tal ocañon ninguno hay que ni pla-  
 tique, aquella regla ni pellejo, por pellejo, ni q.  
 teate más que de salvarre, y que no halla excu-  
 sa à su Plaguera con la imbecion y la Ley. Y  
 al fin con el propio daño, y peligro sin provecho  
 ni Amigo, y aunque fueran con él, no quieren  
 aventurarse, y más que ya el uso comun ha ense-  
 ñado à todos, que no se deve anteponer la reputa-  
 cion ni nombre honrado (no nada inútil y sin va-  
 lór) al provecho, y grandera propia, y no es mucho  
 que esto pare, pues aun en los Públicos (dice Turxi-  
 dider), y los exemplos parados ni siglo de muertos y  
 Padres nos lo enseñan, que no se sustentan ni ha-  
 cen las Confederaciones (Yo digo que ni aun las  
 amistades) ni les dan los socorros, y favores por  
 la razón y Justicia y la Causa, ni por el Parente-  
 ro, sino por lo que à cada uno muebe la necesidad,  
 ó provecho propio, ó esperanzas, ó miedo vello. Es-  
 to sepa V. E. para que mire como procede, y que  
 hombres pone en grandes lugares para fiarse ni



buen natural de ellos, mas que vela dey de el  
agradecimiento, y parentesco, que son atadunay  
flacar, y que à qualquiera golpe rompen facil-  
mente.

donde se ponen } Y volviendo al punto vela Gran-  
dey, de donde me havia divertido; di-  
go señores, que considere V. Ex.ª mucho donde los  
pone, por que tan cerca de la Persona Real, es el  
tormento y tan solo, que vean el agua, y la fru-  
ta vela boca, (la Grandeza digo, y el Poder) y  
Grandeza vel Sol, y no le gozen, y si hai y caud-  
ran esto en ellos mas codicia vela Privanza, que  
no de lo que poseen, romperán por todo, llevados y  
aquella hermosura, que tienen delante de los  
Ojos, por llegar à poseerla; y por lo menos quando  
no salga con ello, quitarán y que se remuelva todo;  
y por satisfaccion vela Envidia, se alegrarán con  
sus propios males; y quien podria asegurar que si  
están cerca, que no lo intenten, y algun dia sal-  
gan con ello en el pecho, me Texbe, y no lo puedo ca-  
llar vel todo, no de lo de llevar proposito en lo que  
digo en esto, pero no me atrevo à hablar mas  
Claro, vana decir à V. Ex.ª como la Naverilla de  
Quinto Fabio, Acasimo, sea semejanza esta, ó





por la Condizion, o por el Lugar de d donde sale,  
 buelto al Caro, y digo, que losa estan muy bien  
 los Grandes, pues todos ellos son buenos para Go-  
 viernos u Provincias, y Exercitos, con que uno y  
 otro se asegura, quierso decir, con que los entred-  
 tendra, quando no les contente del todo, y con que  
 en Francia los animos de las Provincias, con qui-  
 en puede mucho la estagertad u los Governadores,  
 y alli no son xpeligos, que los Imperios u succe-  
 sion, y tan alentados como este, y donde no se sabe  
 sacar el Reyno u la familia Real, no hay que  
 temer que todos los Goviernos anden en Grandes,  
 antes es necesario, que se haga asi, por que como  
 las Estrellas en el Cielo, y en la influencia u la  
 Tierra, sirven en esto u Ornato, y u Conservacion,  
 en los Imperios, y en verdad que ellos tendrian Obli-  
 gacion u contentarse con el Estado presente, con  
 la memoria, y con la consideracion de la diferen-  
 cia u el parado, sino es por el natural humano, q  
 en el vien no se acuerdan del mal; que para para  
 contentarse sino que le duele, mas lo que le falta  
 a un sero, que le agrada, ni le satisface para sero.  
 garse lo que ha mejorado u fortuna por q. nin-  
 guno se contento con su suerte, y jamas estimamos



tanto lo que poseemos, como duele la falta de lo  
que deseamos, que por esto decía, en el principio  
verba ad ventencia, que no heran buenos para  
cerca de los Reyes, y particularmente los q.<sup>os</sup> te-  
nian tales calidades que son de carta de calentura  
lenta, que va acabando sin conocer por menor  
el efecto que hace; y como la mano del Pelos, q.  
llega a dar la Oxa, sin que se le heche a ver  
quando, y en fin como Carta de Planta Grande, q.  
crece hasta la suprema altura, sin que los Años  
ni el entendimiento puedan a pensar comprenden  
como se hace, ni como se hizo aquello. Guárdese  
V. E.<sup>a</sup> de las personas a quien hubiere ofendido  
de ponerlos en lugar a donde puedan vengarse (bien  
vaya que por su piadosa, y humana inclinacion  
no los periga, y maltrate.) Acerca V. E.<sup>a</sup> que la  
insufuria siempre de/a raixer en el animo de el  
hombré que si se ofrece ocasion brotan malis-  
simas personas a quien } mas plantar. Haviare enofado más  
se hubiere ofendido no } inpaclavemente (se dice de tiberio)  
ponerlos en parate en q.<sup>os</sup> } por que havia callado, y dirimula-  
puedan vengarse ~ ~ } do la ofensa, y no hay veneficio  
por Grandes que sean como que se aaxanquen  
estar raixer, que digo, que se olvidan de esto, por

26  
que les parece carga, y se acuerdan de aquellas,  
por que tienen por Grandera de animo la ven-  
ganza: Don Luzarés he allado en tanto donde  
aprendi este conocimiento del Hombre, y de sus  
afectos: el uno dice, que es mayor la inclinacion  
que hay en los Hombrer de satisfacer á las Inju-  
rias, que de pagar los beneficios recibidos, por que  
el agradecimiento se tiene por carga, aquella obli-  
gacion (digo de vaxle con el que nos hizo buenas obras)  
y que el reconocimiento de la deuda que le tenemos,  
es como diminucion de nuestra Grandera, y la ven-  
ganza nos parece ganancia; quiero decir, que ga-  
namos en autoridad, y en reputacion, y en nues-  
tra valór de animo en que conozca el mundo que  
nos vengamos de los que nos ofendieron, y lo q. acabo  
de decir, que no se vexan las Ofensas, con las bue-  
nas Obras al caso referido (Señor) de Germanico  
Principe modestissimo, compaiibo, ambicioso, altibo,  
y de Espiritu levantado la ensena claramente, á  
quien considerare profundamente los sucesos aje-  
nos; Lion se tenia por ofendido de Germanico, y  
hacia Enemigo suyo, y en una Navegacion donde se  
encontró estubo para pelearse, y pudiera Germanico  
dejarlo pelearse; soconiole este Principe, pero no



mitigó su mal animo, con esta buena Obra, an-  
ter le embrabeció más que se Ofenden los Hom-  
bres & recibin vien de quien aborrece por la oca-  
sion de que los pone & perdonar, ó serán degra-  
decidos, y aunque como todas las demás Cosas hu-  
manas tengan esta suasion, es lo más Ordina-  
rio lo que digo & acordarse el mal recibido, y ol-  
vidarse el vien que les viene por el mismo miedo,  
y lo que puede ser es lo más seguro tenerlo para  
guardarse de ello. Procure V. Ex.<sup>a</sup> pár con todo  
Pár con los vecinos & los vecinos, en quanto le permitiere el  
y tener les & las } estado & las Cosas, y tener les & las  
Guerras à V. M. } Guerras à su usag.<sup>o</sup> por que en ella,  
y aun en un Trato, y pensamiento pueden mucho  
los accidentes, y no obra, ni vale tanto la volun-  
tad, como en la Pár, y en la necesidad, que en aque-  
llos Casos llegue hasta toda en la persona, hace  
que se quiera Oy à todos, y que se escuche à todos,  
y que se estimen, y tengan precio, y autoridad,  
los que varen el Arte, y oficio que corre por  
experiencia, ó por Opinion, y más que las degra-  
cias en tales Casos (digo Casos) vellan siempre se  
atribuyen al mal llegado, y acá dá por la Opinion  
Comun, que no hay Espiritu tan altivo que no

garte u ello, y desea hechar la Culpa al vecino,  
 y aunque este sea uen misma Carne, quan-  
 to más uen uoluntad, herencias u Adán, nu-  
 entro Padre primero, ninguno se Coxa u ello,  
 que todos somos. Herederos uios, y Exemplo que  
 damos, podemos sacar u aquel Coloquio ultimo  
 que tubo en el Paraiso con Dios despues del pri-  
 mer pecado, y por que tal Consejo, no es justo que  
 baia sin authoridad u estelatuider, en lo que  
 refiere u uictor, grande Governador u Atenas,  
 y lo que he sacado uen discurso, es no queren  
 que la Paz uen republica en Lacedemonia se  
 turbare en tiempo uen Gobierno, y que los Gover-  
 nadores, supremos uen republica, y los que por  
 uoluntad uen Principe tienen el timon u la  
 monarquia à su disposicion, uen procuran siem-  
 pre que sus mayores no tengan Guerras, asi por  
 el aumento uen Gloria, y reputacion u que en un  
 tiempo haia hauido tal sosiego en sus Reynos,  
 y de su esta fama perpetua entre los descendientes  
 uen cara, de haer procedido u suerte que no ha-  
 ia tenido de gracia; como que por esto no se suge-  
 ran à los accidentes uicientos u la fortuna, que  
 son mas ordinarias en la Guerra, que en la Paz



los quales todo pueden servir para su cañida,  
y perdition, à cuius Culpa gustará el Príncipe,  
y Pueblo que se atribuirán sus derrochar, porque  
en tiempo de Guerra no hay duda sino que tie-  
nen mucho peligro los Governadores vna de.  
publica, y aun aquellos à quien el Príncipe ha  
dado su voluntad, y à qualquiera adberidad, &  
suceda se atribuirá à mal Consejo suyo, ó por  
ignorancia, ó por pasión: No me alargó más  
aunque pudiera tratar de los que certificarán  
con el Príncipe por la embidia, y deses se sem-  
brán algun aborrecimiento, ó mala satisfacci-  
ón vñl, en su pecho, antiguo mal al Poderio; ni  
en que los daños propios atribuidos al Gobierno,  
y Consejo vños, à largo andarle hán se hacen  
aborrecible, ni en que es mucho mas convenien-  
te Consejo este en el estado presente vñas cosas  
por que me detendré mucho, y me contento con  
haverlo apuntado, y à la obra apuntada es mucha.  
Procure V. E.<sup>a</sup> que las mercedes,  
y gracias Reales, se reconozcan vñ su estagertad  
y vñ V. E.<sup>a</sup> y no otros menos, con que si se con-  
siente tal cosa, y crea que tras él, le dará vñ  
Grandera ocasion para que se le pare el vñ

27

Las gracias y mercedes y respeto comun, y para los hombres  
ceder se reconocan } no hay mas sòb, ni le conozen sino  
al Principe, ni otros } al que les dà dize, aborrecen à qui-  
en los hace mal aunque sea con causa, y aman  
la persona à quien reciben bien, como quiera  
que sea: Optimo utaximo llamaron à Dios por  
que hace bien, y le puede hacer, y el mismo se  
precia de ello, sin que xien que los hombres lo re-  
conozcan otros: Fue prudencia puer seria la del  
que quiera que esta gloria se la lleve otro? y  
dese à los mayores el Cargo, y aborrecimiento de  
los Castigos, y penas de los varallos, como quiza  
se hace para quitarle xien, los utirivixos me-  
nores; ero nose permita, que uno, y otro en lo mas  
necesario para la Conservacion de los Estados, y  
que no he dicho mucho por haverlo escrito en  
otra parte, y en particular un discurso que  
ofreci à su Mage. en el principio de su señorio,  
en el abrimo de mis de gracias, que este es el se-  
gundo para muestra de mi Fe, y Amox.

Eleccion de Criador. Dos suertes tiene V. E. de Criador.  
Las unas son del Cuerpo, y de la fuerza una dig-  
nidad, para la merced de ella; otros del Alma,  
y negocios, sea propia eleccion suya, y exci si de



y aprovados por S. Eca. y su animo con Opini-  
on, y fama veru virtud, que como los Rom-  
bren han robian por su discurso, y medio con-  
porales, y muchas veces agenas de si mismo, y  
quiera Dios no sean agenos a todo derecho de  
abovrecimiento, y conseruacion, y no la recita  
samiar S. Eca. por intercesion sola, y mas Poder-  
roso, y Doctrina es esta que no solo puede apli-  
carse S. Eca. a la eleccion de Criados suos (o  
aquellos de Alma, y de los negocios digo) sino  
tambien a la provision de Oficios, que no se aten-  
ga a ella, sino a la fama de cada uno en esta  
ponga los Oydos, y el entendimiento (que como  
dijo Tacito) de la fama algunas veces elige, y quie-  
re decir que se deve dar esta satisfaccion al Pue-  
blo, que se elijan los que han gobernado por  
su voluntad aunque sea reparo (por que no se pa-  
se la ocasion) quedere dicho que donde quiera

En alg. Empleos com- } viene vien, que algunos Oficios  
viene a la eleccion } y Provisiones se havian de publi-  
preceda el publicar } car a industria primero que los  
lacion para ver co- }  
mo se recibe ~ ~ }  
dieren para ver como los recibe el pueblo a qui-  
en sera justo dar esta satisfaccion como ha man-  
dado: No digo Ya que esto se haga siempre y que



29  
tengan fieler escuchar el buen amigo, y natural, y que avien de esto, y como se torna aquella nueva, y que no sea el saber por aborrecimiento sino para emmienda, que aunque para esto en aquella primera Republica Romana, se sencillar y virtuosas costumbres se ponian en publico las leyes, veintey siete dias antes que se les diese la fuerza vital, para que el Pueblo las leiere, y considerase quanto mas se deviera hacer en las leyes vivas q. son crivivas, y aquellos particularmente el Sr. Co. que han a tratar con el Pueblo conviene que sean bien quistos (como ya he dicho) por que lo sean, y tambien como a Padres en la eleccion; pues de esto no se debe llevar el Sr. Co. en las consideraciones secretas ni lo familiarer, y particularer que la tratan, ni de las razones; algunos ni lo aduladorer, por que no haia duda (Señor) sino que en la verdad, y virtud unos, mejor se cree a todos, que a uno en particular pues uno puede ser engañado facilmente, y engañar por su interés, y traxar, pero ninguno engañó a todos, ni todo es posible que en la aprovacion que hicieron, engañen a uno, y tambien tengo por segura esta



Doctrina por lo propio, y particular de S. Eoa.  
por que si esto deven aquel vien, à otro, aman-  
le más que à S. Eoa. y en ocasion se lo pagaran  
aunque sea con daño suyo; exemplo hay de ellos  
entre los antiguos Reyes aun acabado, y unido  
por este medio; bartenme di que me ense-  
ñó Tacito, el uno, de Seneca Filosofo grande,  
mas al fin conseruans reintenido el dertienno  
en que estava por intercession de Agripina, (tu  
sér de Claudio) para valerse de sus Consejo en la  
traxa de la sucesion de su hijo, que aspirava al  
Imperio, y añade la raxon Tacito, como lo ha-  
ce otras veces, que lo hizo por que aquello se-  
ria una obra agradable al publico, para la  
Claridad, y excelencia de sus Estudios de lo como  
cosa necesaria à los Principes, vemos que no  
hay Principe malo, ni bueno, que no haga ca-  
so, y por que se crea añade, que Seneca havia  
sér leal à Agripina, por el beneficio reci-  
vido, y dirigido, y con aborrecimiento contra  
Claudio, por el dolor de la injuria, que le havia  
hecho, que no hay beneficios que baxen aun  
hecho por movimiento propio) como hé hecho  
la señal que hace aquelta en el animo del hom.



bre, y en la eleccion de Bruto Capitan de la Guardia, que la hizo.

Claudio por intervencion de la misma Agripina toca este misterio, y dice velt. hexa nombre señalado en las Cosas de la Guerra, pero que sabia por cuya voluntad se le dava aquel Cargo, como quien dice que en ocasion la recompensaba el beneficio; estan pues que han de tratar de Cosas tan particulares ya varentar, y aconsejar en ellas, de ban este vien a solo el animo de S. Ex.ª para que no tengan otros a quien agradecerlos.

Los otros Civados que tocan al Cuerpo solo, y a las apariencias de la Grandera, y sigue por el Via, y aun por la conveniencia tienen necesidad, por el respeto publico en buena Oxa, que su eleccion se pueda dar a los Amigos, que se aventura poco en eso, y puede mudarse con facilidad, sino salen buenos, y convenientes para su ministerio, pero los primeros son de Carta de Amigos, que es menester mudar mucho como se reciben, por q. la mudanza veltos es peligrosa, pues hecha sin grande Carga de Opinion, y inconstancia



muy dañosa para todos y rezando authoridad,  
y aun Caura como el vomito, que aunque es  
verdad, que evacua el mal humor, lleva tras  
si el bueno, y acavan el sujeto si son muchos;  
Y en fin por que acabemos este Punto: V. C<sup>o</sup>. tie-  
ne, y representa dos personas, una publica, y  
otra particular; y por esto han reser sus accio-  
nes tambien de dos calidades, en las se particu-  
lar proceda como quiere por su gusto, mas en las  
publicas ha reser por el publico; y mezclando  
principalmente por su Conservacion, y puer he  
querido que sea eleccion de V. C<sup>o</sup>. y su Jui-  
cio, y por la Opinion de todos que se tubiere de  
ellos, quieros brevemente proponer a V. C<sup>o</sup>. las  
partes que deves tener, lo que escoliere, y no  
me contentare con menos que con las de Lenides,  
que para tan gran Principe, y ve cida resolu-  
cion tan grandes cosas dependen vien sera ne-  
cesario un retrato de aquel utinissimo publico  
en paz y en Guerra, y a mas que a las que dije-  
re se podrian reducir todas las otras, que han  
pedido otras quatro calidades, puer se requieren  
para que el Consejo sea perfecto; que entien-  
da vien los negocios que trata, que sepa vien



declaran lo que entiende, que ame à la Per-  
 sona à quien aconseja; y que no se dexa  
 vencer à la Codicia vel dinero; por que el que  
 conoce, y entiende lo que es provechoso, y combe-  
 niente en lo proposto, pero si no tiene pala-  
 brar con que declararse, lo mismo es que sino  
 entendiere, y el que tiene ambas partes, pero  
 no ama à su Dueño, y su conservación y au-  
 mento, este tampoco le aconsejara fielmente,  
 y aunque tenga tres calidades, si se dexa vencer  
 à la Codicia vel dinero, será vencible todo lo que  
 se tratare con él, sin estimar el bien, y la  
 authoridad del Dueño por mitigar; (que ha-  
 tarla jamas podría) aquella ambiciosa, è inac-  
 cesible Codicia ve rigueras, y à más digo à N. Ex.  
 que aquel que le faltaren las dos calidades,  
 y que no amare, y fuere codicioso, con las dos  
 primeras, antes será peor, por que aquel ind-  
 lenio mal afecto vea vicio taler, y aquella  
 voluntad de pabrada, peor obrara y mas sin  
 miedo quanto maior fuere su grandera, ma-  
 ior la fuerza de su lengua.

Pero que à las dos primeras calidades  
 (sin las quales no hay creatura estàn viables)



como los Hombrer, es necesario por alguna Doctrina general que S. Ca.<sup>a</sup> sepa como han de saber declararse esto, y de que han de tener la Opinion, y para que esta tenga efecto, lo más que he hallado es, que los ingenios sean verd natural, y buenos Trecer v los negocios presenter, con velocisimo, y prentisimo Consejo, sobre la misma Arena (como dicen) à imitacion v los Erquimidoser, diestros, y grandes Conge- turaciones por discursos naturales de lo q.<sup>e</sup> ha de suceder en los Casos que se Ofrecen, y que aun alcanzan buen discurso en las Cosas de que no tienen particular Experiencia, y prudenter Conocedorer de lo mejor, y peor en los Casos dudosos para proveer en todo lo que con- venga; Tenfin excelentisimos declaradorer de repente de lo que conviene a un proprio natural, como por el exercicio v un ingenio.

Estos tales son buenos para Ministros, y Consejeros de Estado, v qualquiera Poderoso, por que daran despacho, y qual conbenga à todos los negocios que llegaren à su mano entendiendo lo necesario, y declarando lo que entienden, y si S. Ca.<sup>a</sup> no hallare tan perfectos



por la imperfeccion humana, sea con la ma-  
 ior que pudiere: pero tenga S. E. le suppo.  
 (por lo que tengo dicho) una creacion en la  
 creacion, como la mar esencial en este  
 caso para su enseñanza (digo conservacion)  
 que las de ultimas calidades, pero no ulti-  
 mas en la necesidad que hay de ellas de amor,  
 y piedad, tengala en toda perfeccion no se  
 contente con la mediocidad, por que sin estar  
 ni aun para esclava no son buenos, quanto  
 mas para Criados con servicio de Consejeros,  
 y con propiedad de amigos que tal calidad tie-  
 nen (como he dicho) lo que es forzoso que po-  
 sean mucho del alma de un Dueño con la Comu-  
 nicacion de cosas mayores; y por que es tan  
 dificultoso conocer el corazón del hombre q.  
 escondió Dios y guardó tanto para q. le sir-  
 viere por ariento, y porada un amor de más  
 la señal primera que di al principio para  
 conocer y diferenciara el amor falso, y ver-  
 dadero / y quien le da oira a S. E. y con-  
 sidere de que manera proceden los tales con  
 otros a quien tengan deuda y obligacion, y  
 si obran con amor, crea que lo que lo hi-



cieren así, le sabrán amar, y que no los  
aman, ni para S. E.ª se dexan amar ha-  
viendole empleado en si mismo, ni crea V. E.ª  
que quien no amó à quien debió amar sea  
por esta, ó por la otra consideracion propia,  
que haia de amar à S. E.ª por más que  
lo deya, que esta diferencia de más ó menos,  
ni muda sustancia ni condicion; y á esto digo  
quando les hallare, y escriere, amelos, honre-  
los, y fe de ellos que para su descanso preten-  
do que los tenga, y alientelos, y descansante,  
honxante en el mundo sus Consejos, y en la  
memoria, ve los descendientes que no le digan  
à S. E.ª que este Siglo está extenuado y mengua-  
do virtuoso que tambien produce lo necesario  
como los parados, pues la Divina Providencia,  
à quien particularmente toca la conserva-  
cion de los Reynos, jamas se agota, ni cansa,  
y si faltan ó no se descubren, es por no bus-  
carlos, ó por no admitirlos en cargo y pena  
de Culpa mayor, que está vien en teatro,  
tienen los Grandes, y Poderosos, que todos los  
buscan, y se los ofrecen por que tengan vien  
en que escribir y pueden hacerlo facilmente





si para ello se limpian v afectos, y pasiones  
que obscurecen el verdadero juicio v. l. Homi-  
bre; que lo menoxen no solo para Criados, mas  
aun para tenex amigos travasando de vezes

En todos siglos dá la  
Providencia divina  
ingenios, y talentos  
propios al Govierno  
sino descubren, o no  
se admiten en Cul-  
pa y Castigo... }  
en buscarlos, y en escogerlos; y  
por que en las Calidades tratè v  
Consejeros no quierò que haia  
sido dicho: esto lo necesita  
V. E. a. v estado con quien comu-

nique sus Conas mayores, y menores, que no  
sè fò por que causa, si el Principe Supremo  
de-se tener un Consejo privado verno, o mã  
con quien xembles las materias mas impor-  
tantes, y que tocan á su propia Conservacion,  
y de su Reyno tal qual nos lo pintan los His-  
toriadores v. Augusto, y quales han tenido  
los Principes v. alexer, y despues v. el hasta su  
Majestad no le han tenex tambien el qual  
representa un lugar y tiene sus veces, y á qui en  
tantos miran, y á quien tantos Embedian v todas  
maneras, y á quien tantos (por no decir todos)  
procavan Engañar, y Engañan, y muchos vman  
como debiam conforme á los veneficios; Consejo  
v estado há menexer V. E. a. que es como decir



Consejo de conservacion y de aumento quando  
consiste sola conservacion del Poderio, y mas  
Señor que desde el Partido, hasta el coronado  
todos tienen este Consejo, cada uno como puede  
conforme à su estado como reusés, como dísco,  
y como amigo mismo, si la mala fortuna  
no le concede otro a quien fiarse, y si. Cada po-  
see el estado mayor, y mas sujeta à los acci-  
dentes, le há menester mas cumplido, y mas  
perfecto.

Provision de los officios En la Provision de los officios  
publicos, pues para todo por mano de S. E. no quie-  
ra tratarse de lo ordinario que todo saben, que no se  
conviene, que no se venda por el peligro grande que  
ello xerulta para el exercicio de ellos, pues há de  
vender el que compra para derquitar el Precio, y que-  
dar con ganancia en casa por ocupacion de la Persona,  
y del ingenio, ni tampoco de que sean estos, premio de  
la virtud, y que se han vidos por merecimiento,  
que es negocio ordinario, y sabido a todos, y que  
uno mirare, mucho en ellas, he leído y puedo decir  
que he visto perdidas, y caídas miserables de  
Principes, pues si con la Caverna del Gobierno publico,  
y con esto que son Ojos, y lengua, y las manos del



Este Principe, no se tiene mucha cuenta como han de  
 reflexar, y andar el Cuerpo, sino quiero decir, y  
 proponer à S. E. este proposito de Provision de  
 Oficios publicos, una adbertencia, quiza la mas  
 necesaria y esencial de quantas estan exercidas, y  
 que aunque se suele dar, y aconsejar por todo, no  
 sera inutil repetirla aqui de nuevo en otras pala-  
 bras: Que se den los Oficios y dignidades de tal  
 manera, y con tal consideracion à las personas q.  
 se dan, que se entienda que han de servir los Hom-  
 bres à los Oficios, y no los Oficios à los Hombr-  
 es; lo mismo es el efecto, que lo que el prudente Au-  
 gusto Cesar, havia puesto entre aquellos grandes  
 preceptos que dió el Senado Romano al Consejo  
 de Estado (digo) la Republica Romana, como la  
 mas necesaria para la buena administracion  
 y acrecentamiento del Imperio, y no den meno ocu-  
 sion que quando tratava de renunciar este, y de  
 salir libre, y entera la suprema disposicion pu-  
 blica, y que fueren ellos Señores, y arbitros de todo.  
 Que en la Provision de los Oficios del Govier-  
 no publico (atencion Señor à esto, que à ello se reduce  
 quanto puede decirse en el Caso) no sera prudencia  
 ni propiedad de animo, imitar in Principe grande



y de entendimiento tan Soberano que puro tanta  
Grandera (que en la Proviñon) u los Oficios  
del Govierno publico, no se havia de poner la con-  
sideracion en el provecho, y comodidad de los Hom-  
bres particulares, à quien se dan, sino en la Con-  
servacion, bueno, y dichoso estado de las Provin-  
cias, Ciudades y Lerronas Governadas Doctrinadas  
con que no es posible que se Texa: Y considere  
V. Co. como tan gran estaestro desde su naci-  
miento, y aun por el digno del Arce u Princi-  
per, y u Grandes, que aun à los Cavallos no mud-  
damos los Frenos con que andan bien, y que si  
con los que traen los vemos desabruidos, y desconced-  
tados, les hacemos otros, y otros hasta que les ven-  
ga como combiene, y que sera justo que no los mud-  
dermos: y que los busquemos qualer combiene ser p.<sup>a</sup>  
los medios mas principales u la Conservacion pu-  
blica, por que como Cavallos que guian el Carro  
u la cronarquia, y si estan mal enpenados, des-  
peñaran ari, y ari Dueño, y por que se mui bien,  
y se conoce la inclinacion natural u V. Co. u  
veneficiar à todos, y que como es justo sean ade-  
lantados en honra, y servicio ari Principe, y  
auidaria ari republica.



Escusar la frecuencia de las Juntas para cada negocio, que así conviene, y así lo desean todos los ministros y negociantes, por muchas razones, por q. el Pueblo no piense ó diga que se hace por agravarlos sacando los negocios un curso, y encomendados á Personas escogidas para que los xeruelba como desea el que los nombra por no llevar sobre sí el abrumamiento y Cargo de las resoluciones que salieren, si fueren en Ofensa, y disgusto popular, por que si quien se fían todos los demas negocios, no hay causa por que no se fien de aquellos particulares, por que los Conjes Ordinarios tienen mas experiencia de los negocios que tratan cada dia; q. las Juntas formadas de diferentes Conjes donde suele haver muchos que á penas saben los primeros principios de lo que se ha de tratar, y han verax quados de lo que se saca al Conje, á quien toca el negocio, ó sino quieren confirmiar esto por la ignorancia, ó con la Competencia, diferixian por lo menos quando no entreguen la resolucion; por que como se compone de diferentes Tribunales, no se tiene Atencion, ni Fee, ni saben rendirse, ó no porfiar, y solo atienden á mostrar su ingenio

o/o



con los no tratador, y tambien por que no hay  
otombre u Bronce que pueda llevar el trabajo  
u estas Tuntas, o que a lo menos no sean u pro-  
becho en las ultimas, los Consejeros Señores, saben  
como otombrer, y no como Angeler, han de sa-  
ver por discursos (digo) y en este se cansan y  
trabajan, y no es posible que en la ultima hora  
u dia, estén como en la primera habiendo  
trabajado todo el dia, que esta virtud está con-  
cedida a los Espiritus, y saben y comprehenden  
las cosas, sin miedo ni cansacio, y por que no  
se adibina por discursos de que forzosamente  
están llenas las cosas donde hordinariamente  
están llenas y acuden los mas agudos, de lo que  
se trata en aquellas Tuntas, y en haciendo se  
luego se sabe el fin u ellas, cosa que no puede  
dejar uer u incombeniente para todo el negocio,  
y particularmente en los tales que no son mas  
veces uesentidos, y mas importantes, y por que los  
Consejeros tengan tiempo y lugar para oír a  
los negociantes, que no pueden tener cierto, ni re-  
mediador ni entendelos sin oírlos, ni estos se  
quejan u aquella falta, sin culpa u los Con-  
sejeros, pero con la pena de los que han u negociado



con ellos, quiere S. E. que algun Hombre  
Eminente en aquella Provicion cuió es el ne-  
gocio, tratár vel, hagare en buena Oxa, tomé  
parecía como se particular, y haviendolo recid.  
vido disputele, dermemicele el Consejo Ordinario  
se tales materias, y con eso se alcanzará todo qu-  
anto puede pretenderse, y se excusarán los incom-  
benientes referidos entre aquellos antiguos Ro-  
manos, que quando la Republica fue Señora v todo,  
y que quando lo fué vno solo, nunca vemos que  
haya havido mas que el Consejo Ordinario pa-  
los negocios, y no hay duda sino que fué el Gobi-  
erno de donde aprendemos y podemos aprender  
muy seguramente.

De Augusto Cesar gran Principe v  
su Prudencia, y vta seu grande Privado vta.  
cenar, en aquellos Consejo que le dió puede con-  
formarse esta Doctrina, pues fué tratarse los  
negocios en el Consejo Ordinario, y lo mismo con-  
sideró en aquella Causa tan extraordinaria  
de Prison, sobre la muerte v Germanico, en  
que al Juicio v el Pueblo, y el Senado estava  
tan intererado Tiberio, Principe v los mas As-  
tuto que conzó el Imperio Romano, y con



todo, no quiso hacer en ella mas novedad que  
parar su continuamiento á otro Consejo pero no  
formó Junta particular para ella, quien sabia  
que con todo eso (si lo hiciera) carga sobre todo  
el cargo del caso, y del suceso de la causa, solo  
para un Grande, y ejecutivo negocio se havia  
de hacer, y no como se han visto en algunos años  
á esta parte, que mucho mas tiempo se da á  
las Juntas que á los Consejos, las personas de  
esta accion en buena oxa, formense de  
nuevos, sino basta tanto como hay para el  
Despacho de los negocios antes, que por tal me-  
dio se haga el duelo, dueño de todo, tambien  
todos los agravios, imaginados, y el aborrecimi-  
ento vellos, y lo que he leido, y visto, saca que  
fue esta Introducion de ambiciosos, que por tal  
medio quisieron que paren toda por sus manos, y  
dependieren de una voluntad, y que como herencia  
se ha parado tambien con ellos á nuestro ti-  
empo, el Consejo particular que tubieron, y en  
efecto tengan los Principes aquel secreto reser-  
vado con quien comunicuen mas inferior que  
como Superior á los demas, y que á semejanza  
de las tres Potencias, tiene la ver y lugar de el





Alma del Principe, es justo y conveniente  
 que surgen varias acciones, y resoluciones de  
 todos los Consejos Ordinarios, y que con esto pa-  
 ren y remuelban, y aun traten aquellos gran-  
 des negocios, que llamaron los antiguos y Au-  
 gusto, particularmente secretos del Imperio,  
 los demás de los otros Consejos, y acabaranse  
 mas presto, y con mas facilidad del Principe,  
 y sin tanta ocupacion venos, y tantas quejas  
 vistas, y castan las tambien los mas enten-  
 didos de estos ministros, la mano que tienen  
 en estos negocios publicos, sin que con su  
 ambicion sacan con esto las cosas del Curso Or-  
 dinario, hacerse aborrecibles de quanto les  
 tratan, que al caso, al caso, conocen su anid-  
 mo, y el fin ultimo de todas sus traxas, que  
 a esta potencia tienen, y a esta Envidia hay tam-  
 bien contra ellos sin que se vea ni procure la  
 de nuevo, y para ultimo tenia reservado lo  
 que mas cuidadoso me tubo algunos interes de  
 lo que se puso en practica, este año, y la fa-  
 ma que corrió vello, se crehia y se dejó, no se  
 ni de todo punto, por que el pensamiento vello  
 juntandolo con lo que se ve las Historias agemar



y de nuestra Nación, y particularmente de  
tan granos Principes, no todos, y consideraban  
por mi gran cuidado, por la Doctrina que  
de ellos supiesen para el Caso que se va  
aparejando en esta forma sino difusos y bre-  
ta forrosa.

Esto que digo todo ha dispendido  
en mi la memoria de los efectos de otras ta-  
les, y donde tales arivencias no fueron pro-  
vechosas ni saludables, para el Principe, ni  
aun para el mismo Rey, y dixè vien que  
nuestra Nación por la experiencia que se  
tiene de los Expiritus que se crian en ella, ò  
descubren, ò han descubiertos en tal ocasion,  
y comodidad, y pudiera decir que fuè cosa, has-  
ta que consideraron muchos en Augusto, y  
Tiberio, el uno como bueno, y el otro como mal  
Principe, para que se entienda que heca consid-  
deracion comun de toda, y afirmo à V. Ex. con  
verdad, si que se me ofrecen mil proposiciones  
Generales contra ello, à que no puedo satisfaci-  
er en todo punto, siendo muy flaca para mi  
la que podria mover à tal resolution, por  
que no à todas horas, ni à todos tiempos con-



38

biene para unas mismas praticas, ni los Príncipes  
ciudadanos, y nuevos, y los viejos y antiguos,  
y los vna Opinión, y los de aquellas, han  
de proceder por un mismo Camino, y gobernar-  
se por unos mismos Artes, y que no menos  
toca esto al Supremo Estado del Reyno, que  
al particular vno, y tambien que ves mil  
vieblas levantadas en los estados, que no sé  
que dilubris ó temperader podrian dexar de  
si, y más siendo estados sus naturales, y más  
de aquel, ninguno me negará que no haia si-  
do, y sea este, pero no me atrevo à parar de  
aqui, por el Peligro grande de tales discursos,  
cuyo daño no ordinario cae sobre los miserables  
si por estos Varzaños entendiera S. Eo. lo que  
quiere decir, y le contentare los apuntamien-  
tos, alegraríame mucho que quando no sea es-  
to, y lo quisiere oír, no enubrixe á un gran-  
dera y verdad la imaginacion, y mas no si-  
endo como decia, vna Cosa sola, en lo que esto  
puede temer, y sobre que havia mucho que  
decir, de sí, y ambas como la mas peligrosas,  
la mas Importanter dignas de la mayor con-  
sideracion por sí mismas, y por q. esta diferencia



hay entre los Reies, y los menores que las  
resoluciones ciertas pueden variarse con me-  
nos daño, pero las de los Reies, no lo sufren  
ni admiten; O tanto queda dicho, para el ex-  
tado que tengo y sobre que podian divarria  
facilmente: Si no mereciere ser Oyes *R*

V. *Ea* saviendo que es para esta ma-

tenia, y quando esto no pudiere

ser decaer como quiera que

ello sea, que se remedie, y

que Yo me engañe q.

no quiero ni pienso

hacer vanidad de la

lex Pronosticos

Politicof.



Segunda parte de lo }  
 que toca al Publico. }

Páseme ya á lo publico, que con el xemate  
 de lo particular vien puedo alentarne á ello, pero  
 que podré decir que sea de provecho, no sabiendo  
 el secreto del Estado que tiene, mas que como uno  
 de la voz de la Plebe, á donde me tiene mi fortuna;  
 aunque vaia, lo que se me ofrece, que es S. E.  
 á quien lo digo, que con su piedad encubierta, en-  
 cubriera mis faltas, y por que alguna vez por di-  
 berrirre lo que causa la ocupacion perpetua vegran-  
 des negocios, es conveso á certado, leer los dichos,  
 y Historias de los antiguos, que entretienen y en-  
 señan, se podrá tambien leer estos mis pensa-  
 mentos sacando de ellos la experiencia particular;  
 y la universal de la Eleccion nos enseña, que el  
 Principe que fuere Señor de la Tierra, será roman-  
 ca, y dueño de la Tierra, como dispensador abso-  
 luto de las cosas, con que se sustentan y vive, que  
 por el medio de la navegacion, para unir unas Pro-  
 vincias, y unas Naciones á otras, y con ellas  
 se hace una sola Ciudad, Señora de todo el mundo



y esto es mucho mas cierto, y mas sin duda, ni  
contradicion en Imperio dividido como el ser  
estagertad en todas las partes del mundo, y con  
maiores Enemigos en medio, y que verdaderam<sup>te</sup>  
se puede decir, que tienen oy su Grandera fuera de  
si mismo; y mas el nuestro.

Cuidado en hacerse

Señor de el Mán } lo primero que prevengo a S. M.  
es que advierta lo que importa, no solo el aumen-  
to, mas a la conservacion desta Monarquia, que  
el Principe de ella se haga Señor del Mán, por q.  
qualquiera Camino que sea, y mas con tantos  
Enemigos publicos, y secretos, como tiene esta  
Grandera, Señores y grandes Tierras, muy pobladas  
de Gente, y muy abundante de bastimentos, y po-  
derosas, y ricas por el trato de la Navegacion,  
y que con ella mixan, y autorizan a las Pro-  
vincias adonde nos viene el dinero; este de la  
Armada fue el gran conserjero de Temistodes,  
para servir al innumerable Exercito de Ser-  
des, y con cuya Conferion, y el suceso del lo dejó  
esta Doctrina maravillosa, el tal proposito q.  
ninguna se engañe en pensar que bastan los  
Exercitos solos, a dar y conservar una Victoria

y hacer un Señor de la Provincia que tenga unán  
 sin que sea Señor de esta Armada es imposible q.  
 salga con lo que pretende, aunque havia unido  
 à los naturales de ella, si esto se queda mas p<sup>o</sup>de-  
 xoso en la está, que el que fuere Dueño de ella,  
 y dispriere un Imperio à su voluntad, es tam-  
 bien darà ley à la Tierra, y alos Exercitos por  
 que con esto, digo Yo, se le quitam los socorros de  
 los Amigos, y lo que parece Imposible se pone  
 cerco à un Rey, à una Nación, entera, y se vie-  
 ne à tomar por hambre, ó necesidad, como si  
 fuera una Ciudad, siendo Cerco como di/so Tacito,  
 la Armada una Ciudad ó el Castillo, y fueras  
 reducidas. Tenjer quedó Venicio entonces en la  
 Batalla Naval, que le aprovechó, pues, sugan-  
 de, y Espantoso Exercito, y con cuios polvo parece  
 que estava para humoir à Grecia, sino que la  
 huida fuere mas vergonzosa, y de maior peligro,  
 y que tubiere por veneficio el aviso de tomar-  
 des, de que la hiciera à piera antes que com-  
 pieren los Griegos la Puente, y que el havia  
 fabricado para pasar el Capoto, y que le acaba-  
 se miserablemente de hambre: Los telis confid-  
 mó esto diciendo de los Cartagineses, que no



ignozavan, quanto importava para todos los ne-  
gorios ser Señores del rtañ, y así aconseja que  
lo que el Principe ha de procurar ha de ser  
hacerse Señor del rtañ con Armada muy Pote-  
rosa, y con esto podrá venir à ser rtonanca por  
que no hay fuerzas mayores efectos, ni que  
tanto importe como aquellas, y de tal manera  
hubieron por cierto esto los antiguos que para  
qualquiera Guerra importava el Imperio del  
rtañ, y que sin esto no habria Cosa segura; q.  
Archidiano gran Capitan Rey de los Lacedemo-  
nios, dijo que los Poderosos de rtañada con En-  
migo fuerte (parece que tratava del Estado del  
Imperio de España) no tienen para que procurar  
fortuna, sino poner su Cuidado en sustentár su  
Armada, y con eso cansar al Enemigo, qui tan-  
te los Amigos, y la Navegacion, y riquezas, y  
como di dader rellar, y destruírlo con esto; pues co-  
mo decía Pericles, mucha más Potencia, y más  
segura, hera el señorio del rtañ con armada  
Poderosa que el de las tierras, y Ciudades, que  
al caso, al caso, se han de rendir, al que tu-  
biere las Puercas del Comercio y comunicacion  
humana.





Bastantes Testimonios, y razones son estas  
 para lo que propongo à V. E. y mas (Señor) que  
 con ellos si se alcanza podran escusarse muchos  
 Peridios, y el gasto vieles que tenora meno, que  
 temer à los Enemigos, que no puedan acometer  
 teniendo les tomado el paso, que contra los Armid.  
 gos, y varallos, no creere yo jamas que tengan  
 ni sea seguro creere, y hacer tal, ni con aquel  
 Poder tan grande que para eso es necesario.

{ No lo alcanzo  
 en el tiempo }

De Francia que no tiene Imperio  
 en el ordo, poco habra que temer en tal Caso, ni  
 en mas Provincias, maisormente en la inconstan-  
 cia, y devarosiego unos naturales facil por esto  
 se introducen, y facil se sustentan en ellas, por  
 que siendo su Magestad Señor el ordo, no po-  
 dra aquel Principe rebolverse, sin que en los Prin-  
 cipios, tengamos el remedio para atajar el ve-  
 neno que descubriere, de mas que el miedo de  
 tan gran Potencia, y el Camins y maquinado y de-  
 pendiente de si mismo, le tendran quieto, y con-  
 tento, con que le dejemos sacar un Reyno:  
 Esta Opinion vale mucho para no llegar à la  
 prueba velas Armas por este medio vendria à



enfrenar a Inglaterra, y las Indias y Países  
rebeldes, por que el de la Navegacion es con el  
que nos ofenden, y si se les quita el Trato, y co-  
mercio con las Naciones de Levante, y medio dia,  
y se le ataja los robes, y sacos que hace en los  
Baratos, y tierras de la Corona, y el Despacho  
de las Mercaderias, y la venta de lo que les so-  
bra, encerrarlos en si mismos, y por este medio  
tendrán a cercadar las Providencias de los maiores  
Enemigos, y mas perjudicial de este Imperio,  
digame con que vivirán entonces, aquellos que  
se sustentan de nuestra Sangre, y robes por  
Contratos; y añado a esto, que enfermedad tan  
pulsiva como la que se padere por aquellos Enem-  
igos, y que se ha metido en los Oídos de esta  
Monarquía, no se puede curar con remedio  
violento, y apremiado, con esto seguros, y aun-  
que parecen Espaciosos, pretende que se cure,  
y creo que saldrá con ello, pues ves que es el  
miedo por donde ellos han recibido, y nos tie-  
nen en Peligro, conforme á la regla natural,  
que por el medio que se hacen las Coras se cura-  
cen, y no hay duda que el mismo será mas cie-  
to, y seguro, no le hincharemos de Gente y dinero



para Sobriedad nuestra, y riqueza suia, que es cosa  
 que se puede llegar à tal punto que de Señores  
Habla profeticamente nos bolbamos esclavos, que resta ma-  
 nera hie virtud y beñico que se acaban vnos Reynos  
 y se comienzan otros: Ojala se hubiexa tenido vno  
 na vaquel gran precepto v discurso vizgando im-  
 portancia, que no se hiciere guerra contra gente  
 mas vno año, por no enseñarla; puer que dixera  
 si le consultaxamos en esta, v tantos años como  
 ha que guerreamos en aquestos Estados, enxi-  
 gueriendolos, y enseñandolos, y lo que es empobreci-  
 endolos, enflaqueciendonos, y devautORIZANDONOS,  
 No sabe S. Coa que sabe, yo considerax en esta  
 materia v la guerra v Flandes, que es como  
 las llagas manantes en el cuerpo humano, que  
 aunque se sustentan en salud le cuestan tanto  
 en virtud, y de substancia propia que al fin aca-  
 van al sujeto: Que otra cosa podemos esperar v  
 de Flandes, si se mira, sino que se acabe nuestra  
 gente y riqueza, por mas que nos dan los natu-  
Guerra v Flandes rales v España, y nos embian las  
 Indias; sabe S. Coa que dixeron los antiguos v la  
 guerra tan larga, y prolixa, que aun venciendo  
 acababan los vencedores, por que consumian los sujetos



à vnos mata la Guerra, y otros mueren, y acaban  
en ella; y para el Enemigo el mismo efecto, viene  
à sacar el vno, que el otro; los Medicos (Señor)  
quando ven que no aprovecha un remedio, mudan-  
le y van robros, pues que mas prueba se lo poco, q.  
há valido y aprovechado aquella manera de Guer-  
ra treinta y cinco años vella, y que oy como  
S. Ea. sabe, estamos en peor estado que el primer  
dia: cruede S. Ea. como Protomedico desta ro-  
nanquia, los remedios, y espere en Dios, que le de-  
verá su salud, y restauracion, y el estado, y calidad  
antigua vnus Reynos, y vnus Gente: No se váia  
S. Ea. empeñando como Enamorado y que Edifica,  
que suelen dársela por no perder lo ganado; haga-  
mos la Cuenta de lo que importa esta Guerra cada  
año, y de donde há de salir esto, y verá como dentro  
de muy poco es forzoso que falte la Substancia quedán-  
dore la Enfermedad muy en su punto.

Dixanme algunos, que si aquella Guerra  
se deya, estando Enemigos tan poderosos, libren de  
Cuidados, y de Enemigos, se cara darán sobre la  
nuestra, y particularmente sobre las Indias; á  
estos quiero satisfacer con dos razones: La vna que  
Yo no quiero que se mude la Guerra, sino que se



mude la traza, por que si su uiragertad se haie  
 Señor u la crtar, no tienen ellos tierra, ni medio  
 como dia sobre nosotros, y contra su Poder sobre  
 las Indias; vien basta el de España, no solo à de-  
 fenderse, mas aun consumirlos, y acabarlos prin-  
 cipalmente que si por su medio nos viéremos estre-  
 chos, muy brevemente nos haríamos Señores  
 u ellos: La otra razón con que respondo es que nin-  
 guno me puede negar, que por el medio que uiamos  
 u presente, que nos hemos u acabar muy presto,  
 ni tampoco me negaran que el otro daño, es dudoso,  
 y más con la primera Causa que he dicho, y añado  
 que más que quando le deamos, no luego se han  
 u concordar para seguirnos, tan pequeña es su co-  
 dicia, y tan poco Poder tiene la ambicion en aque-  
 lla Nación, que solo ella se haia u sosegar, y no  
 le haia u suceder lo que à todos, que quando se  
 libran u Enemigos extrangeros lo son de si mis-  
 mos, sobre qual u las Provincias, y grandes uellos  
 han u tener el señorio, (pero u las demás, como  
 lo han hecho otras Naciones mas ricas, mas  
 Poderosas, y aun mas prudentes, y consumidos  
 su Grandera acabándose á sus manos propias,  
 no pudiendo haver cabido por las uenas Enemigos



y siendo pues esto así, que político, que prudente  
(digo) habrá que aconseje un daño, cierto por no  
aventurarse à uno dudoso: De Dion, y de Truci-  
der, es el perfecto, y elos más que han escrito, y  
enseñado tales materias, que jamás se ha de consi-  
derar el Daño cierto y venidero, quando el presente,  
y es la razón natural desto, por que lo uno es, y lo  
otro puede ser, y no ser; digamos esto más claro  
que hablo con V. Ca. y ha de ser con la seguridad  
que con mi alma: En la Guerra de Flandes se gastan  
cada año tres millones, ó cosa tal, sino es más,  
y con intereses, y daños, que esto cuestan para pro-  
veerlos, y lo que sufre à extranjeros, por necesidad,  
que es forzoso Señor sustentarlos por ella, y por  
todo esto se gasta sin salir con lo que se pretende  
que es sosiego, y reducción de aquellas Provincias,  
y sin que verdaderamente vengamos à sacar más  
que la dixerion, el que no den, digo, sobre nosotros,  
el que no acometan nuestras mismas Provincias,  
y Reynos, estos millones, y no solo estos, sino la  
Gente que consume cada año de España aquella  
Guerra, han de salir de ella, y elos Reinos  
Reales de su usag. y elos servicios, que con  
tanta justificación le hace este Reyno, y de



Oportet nostras Carras mirram, Stipos, y Pa-  
 xientes, y despues diganme todos adonde podre-  
 mos sacar semejante Suma, y Gente por mu-  
 chos años, y no pueden vartar poco, conforme  
 al estado de las Cosas, sin que pereramos, y aca-  
 vemos, y llegue muy presto tiempo en que aun-  
 que nos pere por pura necesidad, haiamos de  
 desir aquellas Provincias, por que ya España  
 no tiene Gente, ni Dinero, ni substancia de donde  
 sacarlos, y cada dia lo tendremos menos, con esto  
 Señor, excusamos los robos que enriqueren a  
 nuestros Enemigos, y les dan Poder contra nos-  
 tros, y las que son de los vavillos cristianimos que  
 reciben a los Contrarios Ingleses, y Olandeses Cau-  
 sa bastante es para que aunque fuera sola bus-  
 camos el remedio con la misma sangre, por  
 los malos frutos que puede producir un Reyno  
 como este.



Medio p.<sup>a</sup> Consequim } Para esto puer que digo el señorio  
 el Dominio del Estax } el Estax se que proximo tanto vende-  
 ficio digo buenos efectos, mande su Mage. que se  
 formen dos Comandados de Galeones el porte, y núme-  
 ro que pareciere a los estados del Estax, que con-  
 duxan toda los estaxes, la una el del Norte, y la otra

el del Poniente guardando el estrecho de que es el  
el Señor, para que no puedan las Naciones Seden-  
trionales, contraer en el Levante, y las Galeas  
que han aguardar el estar un mes dia, y lo de-  
mas venientas Costas, sean mas en numero, y  
mejor armadas, que al presente uno y otro les  
falta, con tanto sentimiento los que contribuyen  
para eso y estas armadas que digo tengan sus  
Rentas particular, que no se distribuian por nin-  
guna razon, en ninguna otra Cosa, pues la mas  
que importa para el buen despacho de los negocios,  
y para que se haga a tiempo, con menos gasto,  
y mas provecho (terco digo) que tengan particu-  
lar, que asi lo tuvieron los Griegos, y despues los  
Romanos; y de Augusto nos dexaron escrito Sue-  
tonio, y Dion, que fue el invento del theoro  
perpetuo utilitar sacado ciertos generos utri-  
butos nuevos, burcados, y hallados por su Curio-  
sidad de que oy tenga sacada una notable Doctri-  
na, y que se pueda aplicarle mas a lo que voy  
tratando a eso dije en aquel discurso que hacia  
theoro separa. } memoriales, y a eso pensé decir al  
do para las Co. } gun dia que los Soldados y Cosas de la  
sar de la Guerra } Guerra en los grandes Imperios requieren





De lo buen pensam<sup>to</sup>. y particular t<sup>er</sup>oro de que se pa.  
pero imposible oy quien y Cumplan à que no se lleque  
 por otra consideracion, y con personas de mucha  
 experiencia, y nombre que le administran y go.  
 viernan ayudando para que se conserve y dure,  
 y no se agote jamàs ni todo punto, el Principe  
 mismo que no ha de andar este mezclado con  
 los demàs gustos suos, y los grandes ni sus Rey.  
 nos, Republicas, y Pueblos de ellos acudiràn me.  
 jor à este, por que son los que más participan del  
 vien que se sacará de la Guerra, y crea V. Ex.<sup>a</sup>  
 que ninguna cosa es más necesaria en esta mo.  
 naxquia, que este t<sup>er</sup>oro particular, ni que  
 más respeto cause en los Amigos, y miedo en  
 los Enemigos, ni que con más comodidad haga q.  
 se executen todas las cosas de las Empresas de  
 qualquiera calidad que sean, y algunas perso.  
 nas, que sabiendo esto dicen, que con las tres gra.  
 cias, y con lo que de la contratacion de las Invi.  
 ar para la seguridad de sus Flotas, y con lo que  
 más daran unos, y otros, que viendo manifest.  
 tamente el provecho, y Fruto de sus contri.  
 buciones, los aumentaran con gran gusto se  
 puede Cumplir todo muy à tiempo, que por lo



que mas Cuerta esto es por mudarse, y alteran-  
se las consignaciones, y tambien Señor como  
los demás Varallos desta Corona, vean que  
no padecen los daños de los Corsarios Ingle-  
ses, y Olandeses, podían, y querían ayúdar á  
este medio de conservación, que si se hiciere  
por menudo la Cuenta de lo que han cobrado  
estos, es más al acierto, que lo que se ganaria  
en estas Armadas, lo que por todo Camino  
es justo, y conveniente es procurar que se ex-  
cuse por que las bendichas publicas padecidas en  
tiempo de un Principe hacen su Imperio abor-  
recible por justo, y religioso que sea, y la Cul-  
pa de las desgracias, antigua propiedad del bul-  
go, es atribuir las á sus maiores, qui tando las re-  
si, y no hay hombre tando, que conociendo  
esta verdad, ve que el Enemigo nos hace Guer-  
ra, y maltrata con nuestra misma Hacienda,  
no quiera dar mas, y contribuir la suya, para  
el Señor, que para la servidumbre permitir  
que amen por su Cuenta, y que anden en Corso  
{ permitta el Corso } Varallos de su Magestad de todas  
{ á todos sus Varallos } las Carras de estos Reynos, pues lo  
ve ambos solian ser antiguamente llamados



y tenidos en las mismas Naciones para este  
 mismo ejercicio, de esto se sacarian dos proce-  
 dos muy grandes que sin Costa velar Rentas  
 Reales limpien el reino, y enflaquecan al  
 Enemigo por el mismo miedo con que el no en-  
 flaquece à nosotros, que no se lo por qual ra-  
 zon no hemos de aprender del, puer siendo para  
 esto, ninguna Ley humana ni Divina nos lo  
 prohibe: el segundo sera que en una seguridad  
 y acometimiento fuerte de algun Enemigo, ó  
 contra el, hallaximos las fuerzas necesarias,  
 apunto de que valerlos, sin gastar tiempo en la  
 Prevencion, que excusa de que sin duda proce-  
 den los daños nuestros, y la Objecion con que se  
 ha extorwado algunas veces, este coners de que  
 haxan à toda xopa en la xerpuerta facil que  
 qualquiera Cosa grande tiene tambien sus in-  
 convenientes, y injusticias, que se recompensan  
 Objecion y su xerp. } con el beneficio publico y manera,  
 que se hubieren de tomar sola xerolucion sin  
 xierzo, jamas se haxa ninguna ni se halla-  
 ria xemedio para ningun mal, que nos mal-  
 tratase, y afligiere, que las Leyes, y Ordenan-  
 zas justas que se hicieren sobre esto, y el medio



de la pena, y de la infamia de ella, los tendrían  
en modestia, si á nuestros Enemigos los tene-  
mos muy pocos años, con el provecho, y xique-  
za de la Guerra, encerrados en sus tierras, y sin  
que puedan robar en la nuestra, ni que han de  
sustentarse; gustaran primero lo que les ha-  
remos dado, por nuestra voluntad, y contra ella  
lo que nos han robado, y luego sus haciendas  
propias, y después vendieran á sus Hijos, y cruge-  
res, y al caso se morirán y comerán ári mis-  
mos, que esto es lo que sucede á los cercados, y  
ellos no pueden juntar, el mismo poder, y hacer  
las mismas Armadas que nosotros, sino es con  
lo que nos roban, por que no tienen sustancia  
propia, y quando lo hazan un año, si al fin de la  
Tornada no sacan algun provecho á lo menos  
que iguale el gasto no lo podrían hacer al sigui-  
ente, y si su riqueza en sí mismo, y de sí mis-  
mo tiene sustancia, y aparece para dos, y para  
muchos años, con mucho menos de lo que gasta  
además en las Guerras ordinarias será temido, y que-  
dará con mal provecho y reputación.

{ No se intenten } No conviene S. M. que se inten-  
nuevas Empresas } ten nuevas Empresas, y Tornadas

que estan son para Principes sobrados de  
 { No es necesario } Gentes y dineros, digamos verdad,  
 { sino este Docum<sup>to</sup> } que por los grandes gastos parados  
 desde el año de quinientos setenta y siete uno  
 y otro falta al nuestro, Soseguere, xecofare en  
 si mismo para reconcentrar el calor natural  
 que tiene, y con el tiempo bolbera en si facilmente  
 cobrando fuerzas, y juntara dineros, y entonces  
 acometera, y salira con lo que quisiere, y en el Estado  
 presente, atrevome a decir a V. Ex.<sup>a</sup> que no se puede  
 esperar suceso bueno, nadie quiere probar a  
 arirse a la Caja a la Granera, y lo que esta der  
 vanece haciendolo posible todo en ella, que en el  
 caso presente aunque salga con lo que se pretende  
 de sacarse de ello, Obligacion de nuevos Gastos,  
 que no bastan las rentas que pueden variar los ser-  
 vicios, sacaranse nuevos Enemigos, varian y so-  
 bran los que tenemos para no poder vivir, y alen-  
 tar, y sino salimos con ello, quedaremos con el di-  
 nero perdido y la reputacion menoscavada.



{ Enfangare se atiende }  
 { a sobre llevar los Rey- }  
 { nos a Castilla cuya }  
 { total ruina antevie }  
 { cretore } V. Ex.<sup>a</sup> que se va consumi-  
 endo esta Caverna a la monarquia  
 de Austria, y a Castilla, de donde lo demas ha de

tenerse, y reducirse el sustento que es necesario  
sobre llevarla, y como tierra fértil pero muy  
canada, dejala descansar, y empadear algu-  
nos años, para que después volver vuelva como  
tierra nueva à fructificar, por que vobis suer-  
te es imposible en raxon natural durar mucho  
sinó es por milagros, y que no merecemos por  
nuestros Pecados del Reyno à su estagertad todo  
quanto posee, y tenemos, empeñere, y vendare, y de esto  
todo, que todo esto dará, y hará el que Atma, y con  
raxon que aprovecha esto, pues si luego lo hechad  
fuera un Reyno, y se há de acabar, y consumir  
la vida de este, con lo mismo que diere; por que de-  
mas que no excede la Grandera Real con acrecen-  
tar tributos, disminuyendo, y acabarse con ellos  
sus Pueblos; es menester mirar las fuerras, y  
usar después de otros medios para crecer los Rey-  
nos, que es usar crecer à los vasallos, todos los  
Principes prudentes en los Imperios nuevos, y  
gastados, siempre tubieron por unico remedio à  
su conservación, excusar Guerras, y gastos so-  
bre lo qual no puedo desir otra cosa aqui à V. Ex.  
una traza del gran Filipo el Macedonia q.  
este es ya nombre fatal de la Grandera de los



4  
Imperios; aquel Ladre Diego de Alexandro que  
aunque parecia arrogancia, yo he sido quien  
lo ha ponderado, y aplico al servicio de nues-  
tro Principe, y de mi le han aprendido muchos,  
fue puer el Consejo, que hallandose Filipo con  
muchos Enemigos, y no con mucha sustancia,  
y con Reyno para tenerla, y juntarla en breves  
años como su Magestad por donde podria ser mas  
saludable el Consejo, se concertó con unos, y com-  
pró la voluntad de otros, y acometió á los más fla-  
cos, y faciles reuencés, y conquistas, hasta que  
con el tiempo se acentó el poder de un Señorío,  
y pudo dár sobre todos, que obraba con esto con-  
firmar los animos de los suyos, admirarse de él,  
y más de su prudencia sus Amigos, y Enemigos  
que tambien estos se admiran de la virtud aun-  
que la aborrecen, y con el tiempo hacerse Señor  
de todo, y así sucedió á Filipo, y si quisiera Guera  
de todos se juntarían contra él, y con el cuidado,  
y peradumbre vataría á hundirle y acabarle.

Aquí entran muy bien dos pensamien-  
tos míos, aunque sacado de grander autoxer,  
que he tenido mucho deseo de proponer á su Ma-  
gestad y suplicar á S. Ex.ª que repare algo en



ello, que la Contemplacion de ciertas cosas mayores,  
es la licencia que merece su cuidado, y discurso  
que lo demar como quiera para y se hace.

El primero toca á los foragidos, Cuios  
avisos, y tratado, y el peligro, y daño de ellos, vi-  
ben muy sujetos los Grandes Monarcas, por el  
deseo natural del aumento del Imperio por la  
necesidad que ellos tienen de los mas Poderosos  
para su remedio, y poner lo su tratado tan pe-  
ligroso, he executado algunas Doctrinas politicas  
sacadas de authores graves, y de los sucesos que  
refieren, que sirven á los Niños de que se les mi-  
re (como dicen) á las manos, y se considere muy  
particularmente como se empeñan los Princi-  
pes en grandes deseos, y resoluciones, por sus avi-  
sos, y por sus promesas.

El segundo pensamiento es de las  
Cosas que es necesario considerar para entrar  
en una Guerra nueva, por que se vea con esto,  
con quanta razon deseo que S. M. las escuse  
lo mas que pudiere, siendo ellas tan peligrosas,  
y mas en el estado presente, y he querido fundar  
todos los pensamientos, por que las reglas  
del segundo se aplican al primero, y resoluciones





49  
que por todas ellas se puede hacer en las pro-  
puertas de los hombres, mas Codiciosos un remedio.

El día, que cuidadosos de nuestro peligro y daño.

Trasido y Dextera  
doi nostro Principis  
no buenos para  
Consejos contra ellos } Quiero en el primero comenzar  
por el Solibio que me enseñó que  
los Dextera, y Ofendidos de un Principe no  
son buenos Consejos de otro Principe en las Co-  
sas que tocan al que le ofendió, por que por el  
derecho, y gusto de venganza, aconsejarán antes lo  
que les pareciere conveniente para la execucion  
de ella, que el provecho del Principe, à quien aconse-  
jan; que los Foragidos dice el mismo Solibio en  
la otra parte, que amonestan al Principe en la  
Guerra (digan ellos lo que quisiere) no lo hacen  
tanto por Amor que tengan à este, como por abor-  
recimiento de un primer Dueño, y por el deseo de  
su restitucion, y acrescentamiento pareciendoles  
que por aquel medio, podrian cobrar lo perdido, y  
suelo lo añado à esto, que ninguno se hallará  
de tan perfecto animo, y tan virtuoso, y templa-  
do natural, que no trate en primer lugar un  
negocio, y que tratándolo recto, y llevando en el Ju-  
erto, el blanco de un pensamiento, no aventure



todos los daños de la persona, que no es mas  
de lo que no obliga la necesidad presente por  
qualquiera imaginacion, y Esperanza de un au-  
mento, o remedio, y mas que quando como pue-  
do enseñar à toda los Principes la vida del Ab-  
ciudad, no hay Forzados que por mal tratado  
que sea, y ofendido en su Patria, que no surtente  
por qualquier camino el vòlber à ella, y mas  
si acaso es con la authoridad, y mando que an-  
ter tenia, por donde aconsejaria yo à todos los  
Principes, que necesidad han de ver, y aun cre-  
er algunas veces à estos, que mixen muchos como  
se fian de ellos, pùer ningunos hay que no quier-  
ra mas aun mismo precio, o premio, por ser de-  
al, que por ser trauidos; y este amor natural  
cubierta, o arrojado de la viebla, y tenida  
de las injurias, y ofensas, recibe, y luce con el  
nuevo favor, y exandera imaginada, o permiti-  
da: Para que acave V. Ca. se entendièr que son  
Forzados hechados, o huídos de sus Principes, i  
ofendidos de el, y codiciosos de la venganza, y de  
curar (dice Tacito) las verdichas particularer  
con los males, y de venenar publicar, Diga V. Ca.  
la Doctrina, que sobre ello me diò Tacito, de que



los Principes ricos, y Poderosos es vien que empleen  
sus fuerzas, y riquezas, en la Grandeza unu Rey-  
no, y no en el amparo, y socorro de Torcidos, y des-  
contentos, à quien tanto importa el mentir para  
sustentarse, alagándonos con nuestra Grandeza,  
y con el apellido heredado de los parados, y dismi-  
nuendo el Poder unu Principe es que nos hemos  
de acabar muy presto; ni tampoco me negarán  
que el otro daño es dudoso, y más con la primera  
causa que he dicho, y añado más que quando los  
desemos, no luego se han de concordar para seguir-  
nos, tan pequeña es su codicia; y más sepan de estos  
Tocidos, y rebeldes que como no se movieron sino es  
por su interes, que no corren iguales el Principe,  
y ellos en los sucesos, por que hay larga experienci-  
cia que si las cosas subceden prosperamente, no agria-  
descen, ni comprometeron, ni como se esperaba por  
el beneficio recibido, y no solamente como especie-  
ron más aun, ni como decian, y entonces hacer, lo  
que les está vien au Estado; y surgan de las cosas  
propias, y ajenas, como deparacionados, que no hay  
duda deñor, sino que hay grande difexiencia en  
prometer en necesidad, al cumplir en propiedad;  
consideracion unibersal para toda la vida humana



y así las cosas suceden mal entonces llevan tras sí  
à la misma perdición donde se despecharon, y à sus  
Amigos, y valedores; con estas calidades pues que  
he referido ninguno habrá que aconseje à V. Ca.  
que es necesario proceder con ellos con grande re-  
cato, dandoles palabras, por palabras, y no de sancho  
llevar por parion acoena, al daño, y aventura pro-  
pria.

Para el segundo pensamiento vien-  
dovante Ocasión me parece que puede  
darme la consideración de la necesidad  
que hallo en el Imperio de su Mage. de carnis, y to-  
me fuerzas como he dicho, que por esto no conviene  
tratar de nuevas Guerras, y por que no se puede co-  
nozer la importancia, conveniencia, y daño, de las  
Cosas, sin saber la calidad de ellas, me parece, no sin  
fruto que V. Ca. sepa algunas Doctrinas, Politicas  
que hallo en los antiguos, y que he sacado de los  
Sucessos que refieren, sobre comenzar nuevas Guer-  
ras. Antes que entre en una Guerra, es vien-  
do considerar la incertidumbre de ella, y quanto pue-  
de durar; pero visto havemos muchas veces que la  
duración de una Guerra, suele sujetar muchas Co-  
sas à la Fortuna, y accidenter de ella; lo que entran



51  
en una guerra sin consideracion, y con demasiada  
codicia metense en la obra primero que se aconseje  
como han procedido en ella, haviendo visto aquello  
lo primero, y quando las desgracias comienzan à apre-  
tarnos entonces hacemos confeso, y ponemos el negocio  
en consulta, quando ya el daño está recibido, que pudie-  
ra mediar, caminando derechamente, que heya  
hacer Confeso, y discurrendo en los daños conve-  
niencias, y contrariedades, primero que obrando qu-  
ando el negocio está entero, y que se puede tener  
seguramente qualquiera partido que se quiera, en-  
tonces es bueno hacer Confeso, sobre lo que conbie-  
ne, por que despues se comenzado, no puede volverse  
atras tan facilmente, y en esto aunque aseno, I  
quiero que me dé algo facito, como suele sobre la  
cruciente de su madre se veian por orden del mismo,  
despues se inventada, y descubierta esto, y haviendo  
entrado ella en sospecha, pidió confeso à Bruto, y  
à Seneca, y el estado de caso le obligó que fuese  
el voto de aquel Filosofo, que ya está reducido en  
negocio à termino que havia movido el Princi-  
pe, ó su madre, por la calidad, ó Condicion de ella  
y por la traicion entendida, ó sospechada con tan-  
ta peradumbre; y no hay duda sino que le acond-



sefara aquellos, ni por aquella via, si al principio  
le llamaban, y este precepto en ninguna Cosa es de  
mas Consideracion que en la resolucion de una Guerra,  
en entrar ó no entrar en ella, debiendo pensar  
que cada vno procura defendier de la manera que le  
ofendieron, y que no le faltara ingenio y fuerzas  
para estas consideraciones con que prevenimos las  
nuestras, y hallamos con que disminuir ó impedi-  
dir las suyas.

Muy se considerará sin, para comuni-  
car una Guerra, las fuerzas, y riquezas del Ene-  
migo, y las propias, y de donde pueden, y podemos gozar  
las unas, y las otras, y que medios habrá para au-  
mentarse, y disminuirse, considerando, y discurren-  
do por cada vna en particular, y que cada vna de  
aquellas fuerzas, riquezas, y poderio, son mas  
de temer que están unidas en un Lugar y Provin-  
cia, y travadas unas con otras, que las divididas,  
en muchas partes, que han menester mucho ti-  
empo para juntarse, y se han reparar en ello gran-  
des dificultades, y están muchos mas sujetos á los  
accidentes, y á que se paren las Ocasiones de los fue-  
ros efectos, que suelen xerbrar de aquella ind-  
pendencia, descuido, ó flaqueza del Enemigo



42

Tambien será de considerar en esta Guerra el fin  
ó sucesos que puede tener, y que humores podrán  
removerse en ella, y si en continuarla hemy  
de padecer nosotros mas Daños.

No es vien comenzar una Guerra con  
pensamiento de dexarla en caso vinal suceso y di-  
ficultad en el progreso de ella, por que no es Cosa  
dexarla comenzada, y más quien hubiere sido el  
Autor de moverla, por que arguia flaqueza, ó po-  
co Poder, ó inconstancia por lo menos, y será Cosa  
muy cierta, que lo que no es honroso para los Prin-  
cipes tampoco es muy seguro, por que esto enseñan  
Tacito, que el Principe antes que comience una  
Tomada de discursar largamente, sobre todos los  
Consejos, y tratar de la Guerra, por ser Cosa que  
después de comenzada no se puede dexar sino con mucha in-  
fama.

Ninguna Consideracion hace que mas  
facilmente se vuelva á comenzar una Guerra  
con las esperanzas de acabarla con brevedad, en ga-  
ñoso discurso por que no se hace Cuenta mas de  
lo que nos toca, pues no se deberá presumir q.  
una Gente animosa, y mas acostumbrada á Guer-  
ra, ó libertad, dexa, ya se espantará por aco-



metimiento, dexar su defensa, y venderse por una  
partida sola, ni moverse con esta facilidad a ser-  
vir en servidumbre, y no saliendo enerto no se  
hace más que haverlo comenzado, y dexar aque-  
lla buena, y provechosa Herencia, á sus hijos, y  
descendientes, los discursos son muy necesarios an-  
tes de la execucion de las Empresas grandes, por  
que después de comenzadas, es cosa torpe, y no se-  
gura, y aun imposible sin perdicion absoluta,  
ni volver atrás, ni dexarlas.

El Principe que tiene muchos En-  
emigos, no hace bien en comenzar Guerras nue-  
vas con que levante otros, ó á lo menos despierte  
á los demás, contra si, por que juntándose todos  
pensaran ~~traxa~~ traxa para su Defensa, que la necesi-  
dad, y apretura de ellas, son grandes moti-  
vos de traxa y discursos, y entonces por ven-  
tura, no los podrá servir. Ninguno se fie de  
Paz, y Traxa, que hubiere con los Enemigos  
para comenzar nuevas Guerras contra otros, de  
los quales se puede presumir, y esperar verosimil-  
mente acrescentamiento ven Grandeza, por que  
ellos lo guardan siempre, mientras les esta-  
viere bien, pero con qualquiera adberidad





en que se vea, la romperán y caerán con lo  
acometidos nuebamente, y mas si las hicieren  
por algun fin particular u Potencia agena à flaque-  
za propia u Enemigos cercanos, o Amigos no seguros.

Imprudentemente procederá el Prín-  
cipe que no teniendo vien seguro su Imperio, si-  
no cercado u Enemigos con xel delos Domesticos  
se metiere en nuebas Guerras, y emprezar, aventu-  
rando su propio Reino, por ganar el ageno, pu-  
diendo acudir à todos no es posible, à lo menos por  
largo tiempo, y como se deve, y qualquier adber-  
sidad, como Accidente nuevo en los muy llenos  
de maquinax, les dispierta, y levanta los áni-  
mos para atrevexele, y los sacava por donde  
los há tenido por prudencia, arequiar ante el  
lo suyo, que conseguirá el ageno; tratar (digo)  
primero u nuestra seguridad, q. de nra venganza.

Estuchas veces cauran los Príncipes  
y Generales duxen en vna Emprera, amonaxada,  
temeraria, y imprudentemente el parecerlos,  
que hán u perdén reputacion, si trax su grande  
aparato no se saca tambien grande efecto u  
él, y por eso deven mirar mucho, como se mud-  
ben à nuebas Guerras, que no aventurán



por ellas la reputacion que tanto importa con-  
servarla.

Las Guerras y rebeliones tambien se  
comienzan, y reciben por los llozos y covardes, pe-  
ro todo el trabajo, y peligro de la presuncion velloz,  
habla los mas fuertes, y valerosos, por que los pri-  
meros viendo los peligros que primero conde-  
xan, o bien o mal se defienden.

Estas Doctrinas aunque Generales  
por faciles se aplican á los casos particulares, he  
querido proponer á S. E.<sup>a</sup> que manden se admiti-  
tan en la resolution de nuevas Guerras, para q.  
quando enfim, sin embargo de todas ellas, por otras  
consideraciones maiores, conviene hacerle, y el  
suceso no correspondiere á la Esperanza, quando  
que antes se hubiera hecho por algunas causas  
secretas, y superiores, que nosotros no podemos  
alcanzar, que alo menos, nos quede el consuelo  
de haver procedido con razon, y como se devia, y  
por que no caigamos en la maldicion de Heleyo  
que venga sobre nosotros, lo que mas misera-  
ble se puede ofrecer en las cosas humanas, que  
la derroçacia que nos sucediere por aver  
sucedido mereciendola.



Conforme pues à todo lo parado en que  
 no sin provecho, y necesidad, me he divertido un  
 poco, ningun prudente habria que aconsejese à su  
 Magestad Guerras, ni Emperas nuevas, sino q  
 trate de curiar gastos, y que de lo mismo trate  
 S. E.ª y de ver las Rentas, y gastos desta Corona,  
 y como se podria hacer, que unos correspondan à  
 otros, y que siempre sobre algo para el tercio  
 publico por que si se vaciare por ambicion, sera  
 forzoso, y aun peligroso por cierto enchirole despues  
 por maldad, por que Señor si cada dia se va gar-  
 tando mas de lo que se tiene, y mas de lo que se  
 puede, brevemente se acabara el sujeto, como qu-  
 alquiera otro humano, y se curara de nuevo,  
 por la natural mudanza de las Familias y Casas  
 particulares, y de los Imperios, hasta que se aca-  
 ve el mundo, de esto fue aquel libro que lla-  
 manon los antiguos Brevario de Imperio, que  
 de/ó Augusto à sus sucesores, en que estava  
 escritas las Rentas, los Gastos, y las fuerças  
 del Imperio Romano, y los Consejos vertien-  
 dolo sus terminos, que asi lo vemos en las  
 Casas particulares, y mucho mas que esto, lo  
 seran las monarquias compuestas y todas



ellas, entre las quales la que gasta más se lo que  
puede, al caso, al caso se acaba, y entrega sublu-  
tre, su Grandeza, y su estagnanidad à otras  
Familias, que antes no hexan mas que Polvo,  
y cierto que el no hacer esta Cuenta, no puedo  
dejar vedecir, que es se perdidos, y aquellos  
Abteixtas, y otros peores de los Epicoros digo q.  
tracen en la boca, y en el pensamiento aquellas  
palabras no dignas de hombres (comedamus et vi-  
samus exat moriemur) dice Epicuritas por que  
aun los Abteixtas hacen caso y procuran la  
inmortalidad y la fama.

En los varallos y la }  
Corona de Castilla }  
encarga tres cosas } En los varallos desta Corona par-  
ticularmente (digo) de Castilla à tres cosas asi-  
enda S. E. que requieren particular refo-  
macion, y de cuios avisos proceden otras cosas  
que no le quiero cargar de más, que ante travas,  
y ante peradumbre tendria perdiendo un aliento,  
solo, la conservacion de tan grande Imperio; tres  
cosas digo que procure S. E. moderar gastos,  
y vertidos, y comedas, los Pleitos, y los vicios publi-  
cos, y comunes mire S. E. y considere bien, si esto  
de avisos en cavando todas las Monarquias, y Imperios.



{ moderian gastos y co- } Roy alo primero como puede  
 { midar, Pleitos y dicio } hacer Hacienda ni subtrancia p.  
 { publicos, y comunes } los vestidos y Comida que ha inexo.

ducido la malicia y vicio humano que para servir al  
 Principe y ala Republica es imposible que vedese y fal-  
 tax à uno, que son fines muy contrarios como se pue-  
 de tener animo, y gusto para aquello y para las Gueri-  
 ras donde no puede como es conveniente que haia  
 aquel vicio y superfluidad.

Esto que nosotros havemos dado fue  
 lo que permitieron y procuraron los Romanos en  
 las Naciones vencidas, pero siempre las temieron y  
 escusaron vela via, que Principe hubo, ni de los  
 temidos por buenos, y aun a los extrerianos que no  
 tratave el remedio desto; ninguno por ciento, vino  
 que los más hexaron en el modo como dixé luego,  
 que no se aprovecha que las riquezas en nuestros ti-  
 empos sean mayores que las en nuestros anterosos,  
 ni los gustos son mucho maiores por estos vestidos  
 y strombrer, y stougeres, que digo diferentes, comi-  
 nes à unos, y otros, que es negocio mas feo y ven-  
 gonzoso, y embiar nuestros dineros à Naciones ex-  
 trañas y Enemigas con las Comidas sin orden,  
 y sin medida, en flaqueramos nuestros personal



y de nuestros Hijos ennoblamos los infelices, y entend.  
dimientos, y desperdiciamos los artesos, y apetitos des.  
neros, hasta dar en lo no vestido ni usado, y nos  
reducimos à Estado que ni seamos buenos, si para  
vestidos, y no se carga inutiliter; por este Camino  
se acaban las Casas Grandes, y comienzan otras  
de nuevo, criadas, y nacidas en malos Tratos y con-  
tumbres, y que siempre se quedan con los malos re-  
sarios de la primera fortuna. Que Hacienda pue-  
de haver que varte para el vestido de las mugeres,  
y para el de los hombres no meno viciosos que el  
vellar, y no hay duda que si esto se quitara, q.  
En lo sobra la Hacienda, y no les doliera darla  
al Principe, ò gastarla en su servicio, por solo esto  
andari las Casas llenas de Estrupo, y adulterio q.  
mas quieren las mugeres, parecer, y ser vitales  
que no pobres, y no hay duda sino que las mas  
lo son por esto, y con ser la venganza, solia mo-  
derar los vicios en ellas, mas con el medio de no  
parecer menos que sus vecinas han mudado con-  
tumbres, y si bien se ayudan, por que tienen  
por caso vergonzoso no vestirse, y tratarse como  
los demas por qualquiera Camino que sea, y  
cuentales con honestidad, y con honra los que



les costare, que como esta es Opinion, parece ser  
 que ya no es afrenta lo que todos hacen. De aqui  
 proceden los Cobros, y sobornos de los ministros,  
 y las injurias de los Juces publicos por que la mis-  
 ma necesidad que causo el vicio se la pone en cierta  
 manera, de que no teniendo en otra parte de donde  
 cumplirlo, no hay ya maldad que no conviertan  
 por que no les falte a ellos, y a sus Hijos, y a los  
 Instrumentos de sus apetitos, y ala apariencia de  
 su auctoridad, ni en el trato de sus Casas.

No está el remedio en  
 las pragmaticas sino  
 en la imitacion del Principe } El Remedio visto ya no mu-  
 cha la experiencia que no lo es  
 la pena, ni el rigor de las Leyes y Pragmaticas,  
 en esto decia yo que se haviam hexado los Prin-  
 cipes parados, que con pensar solo, pensavan en  
 mendar las costumbres extravagadas de sus vasallos,  
 pero podria ser remedio lo que dixeron algunos an-  
 tiguos, la imitacion del Principe, y del dero rean-  
 tentarle, que es mas Poderoso que el medio de la  
 Pena; esta Doctrina saque de Tacito donde buscando  
 la causa de la templanza y moderacion q. hubo  
 en tiempo de Vespasiano, vestidos, y Comidas por la  
 viciosa superfluidad de estos, dice en fin sobre lo.



vén lavado variando de una rason en otra, que  
este Principe, fué el principal Autor de una Usan-  
za Romana en aquel tiempo, en los Gastos, usan-  
do el mismo de aquella su antigua manera de  
vida en el mantenimiento, vestido, y traxo: de  
aquí procedió que lo mismo hicieron todos pu-  
diendo más el respeto al Principe, y el deseo de  
imitarle, que las penas puestas por las Leies. Doc-  
trina grande cierto, y que se más debería sa-  
lirle en la memoria al Principe, y en nuestros  
suos, Espejo donde se miran los subditos, para  
tener por fea, ó por detestable sus Costumbres  
y alagarse, ó devalagarse de ellas conforme al  
gusto que muestran los Superiores: y Augusto  
Cesar refiere, que con no ponerse vestido prohi-  
bido por sus Leies, hizo que ninguno usase de el;  
pues que será sino solamente ley obligada con-  
la imitacion, sino con la pena mas horrible  
que la de Carcel ni de tierra, ni Dinero denó  
hacer exceder, de no mixar con buenos Dños, á  
quien no le imitare, que ninguno habrá que  
quiera perder el fruto de su Esperanza, por  
vestirse de esta, ó aquella manera que el Prin-  
cipe gusta que lo haga. Dionisio se hizo esta.





57  
tematico, y por las calles andavan todos con el mismo  
exercicio: Comienca la emmenda resto por los Gran-  
des, y av exgonaxante si no imitarlos los menores,  
Diganme, si los hombres raso, y ruines, fueren en-  
solamente los que pudieren ser viciosos en vesti-  
dos, y comidas, quien habria que los quieria pare-  
cer por cosa semejante? ninguno por cierto, todo  
querrian ser Nobles, o parecerlo a lo menos en el  
traje, y vestidos aunque, menos regalos; si vierd  
que los que son Nobles andan en aquella manera,  
imitarlos han: aquel antiguo traje Romano,  
puro, Blanco, y sencillo de los que conquistaron  
al mundo, quando se perdió o todo? Quando se de-  
faron los Nobles, y Grandes en aquella republica  
por que en todo y mas en servicios, procuramos  
ser maiores en nuestro estado, y contentar aque-  
llas estrellas de los Reinos, sabiendo que no hay  
intercesion ni favor tal, como la semejanza de  
Cortambres y parentesco, que esta Causa que to-  
ma S. Ca. al uso de los vestidos, y de que son vi-  
ciosos, por este medio, y vera luego como era gran  
parte de la Codicia de dinero, y los otros males  
que proceden de esta, que ya esto no se quiere ni  
se estima, sino para la execucion de este apetito



y por esto se guarda con grande ansia, y se procura  
buscar con maior por que todo se dará por él, y se  
Compra, y se vende por el dueño utrodo.

Pleyto. . . . . Los Pleitos y ase save el daño de ellos, y  
la Gente que ocupan sin veneficio publico, es daño  
este mas fuerte, y de mas dificultoso remedio, por  
que el parado, por la Codicia humana, que no se  
contenta con lo que posee, y que se paga su segu-  
dad à los Itombres, para que llevados se esperan-  
zar humanar, garten, y pierdan lo propio, y no  
lleguen à poseer lo azeno; aquello con la heredad  
se acavo, que se modera esto con lo mismo que excede,  
y aun hecha sin pollos nuevos; antiguamente  
en tiempo de nuestros parados, teniamos Pleytos,  
por que posehiamos pocas Itaciendas, y con ellas  
vibiamos sossegados; heramos un Pueblo sencillo,  
sin Gente, y sin vicios extrangeros, las riquezas,  
el oro, y la Plata velas Indias, traeron consigo  
este mal para que podamos vixar, y con razón,  
si esta que llamamos merced, fué castigo, ó Gra-  
cia del Cielo, con quatro Tucex, y otros tantos Abo-  
gados, y Procuradores, parava la Corte, de aquellos  
antiguos, y les sobraba tiempo para otras ocupa-  
cioner, y Coexicios; doxarís lamente ocupa esto



58  
el Camino entero venir por feroces sino querian ellos  
infinitos, y no bastan estos, ni las muchisimas Leyes  
y Pragmaticas echar cada dia contra nuestros vi-  
cios, y malicia, para que se repriman, y moderen,  
sino que podemos decir, que como en otros tiempos  
se padecia con delitos, ahora padecemos con los remedios  
de ellos, y asi he llegado a averiguar aquella  
Doctrina de Tacito, que ninguna señal hay mayor  
de la corrupción de las Costumbres, que multitud de  
Humores, de que anda cerca el acabamiento del su-  
geto, en que se vieron estas señales, para enfen-  
darse despues otro, que es el orden que guarda la  
naturaleza, con las cosas por suceder, hasta que en  
todo punto se acaba, y se hunda esta máquina  
universal; quando considero, y hago Cuenta con  
migo mismo, que la Gente que se ocupa en Sueces,  
y lo pretenden ser en Abogados, y que estudian pa-  
ra uno, y para otro en Solicitadores, Procuradores, Plei-  
teantes, y Criados, y familiares de estos, conozco  
que no solamente se ocupan en ellos la mayor parte  
del Reyno; pero mas de las tres, o quatro en que  
se divide, con lo que no hay que maravillarnos  
que falten para la Guerra, y para la Labranza  
de los Campos, y de los demás Exercicios necesarios



y la conservación para la vida política, por que es-  
tos Oligarcas no pueden atender más que à men-  
tira, à engaños, y cautelas, enxielos, y pensamientos  
de esto, aquella vana Expeanza del suceso, ali men-  
tada por los que vienen de nuestra Sangre, y que se  
autorizan con nuestra dignidad de aquel engaño  
de los que viben de tal manera que el antiguo mal  
uno que xix, nadie parece más xuin, por no ven-  
garse aquel, hacen Carre y Sangre lo axeno, y  
no poder acasar con su voluntad, que se despose de ella,  
aquella esdicia insensible saca a los Hombrer fue-  
ra de sí, y sufriendo injurias, y diminuyendo Hon-  
sar, y pagando gastos, que si los consideraren antes  
no hay hacienda que saquen con que puedan re-  
compenzar la injuria que no tubieren por libiana,  
por no sufrir las demas que payan por vengax la  
primera, vien manifestado quedaxa con esto el da-  
ño a los Pleitos, y lo que xerulta a ellos en Eni-  
mistades, no solo entre Amigos, mas entre Herma-  
nos, mas Crueler, y de más horribles afectos, qu-  
anto corren entre Personar mas trasadas entre sí,  
por trato, o naturalera, y que juratamente le he  
dado el segundo lugar entre las Causas de donde  
proceden, y por las quales se deve temer la ruina



57  
y perdicion desta, y de qual quiere otra extorquida,  
como de las demas que se han perdido, por lo mismo  
el remedio, como decia al principio, es dificultoso;  
pero con todo esto propondre á S. Ex.ª dos pensa-  
mientos mios, no que piense que pueden vartar  
para atajar los Pleitos, que esto es imposible, pu-  
er procediendo su principio, y Causa, de la codicia  
humana, que entro en el mundo, es imposible que  
se acabe mientras hubiere estomboxer, ni que cada  
uno dese se procurax la satisfacion vella; pero  
podrian servir por ventura para que sean menos  
y de menos daño publico.

Remedio para } El uno es que hay un sin numero de  
atajar los Pleitos } Abogados, solicitadores, Escribanos, y  
Procuradores, por que como los crecidos se alegrian  
con las Enfermedades, los Soldados con las Guerras  
y los Profesores de los demas artes de la vida  
humana, con la ocasion al exercicio vella, asi  
los Abogados solicitadores Escribanos, y Procura-  
dores, se alegrian con los Pleitos civiles, y Crimi-  
nales, y aun lo que es peor, que alimentan las Cau-  
sas de ellas, y los aconsejan, y facilitan, y que no  
llevan en estos, ni puedan llevar presentes, dadios,  
ni salarios de las partes, sino que la tengan de



publicos, y no con menos pena del contrario, en los  
mismos Tercer, y para excitar en la materia de  
Abogados, y los otros Oficios menores, se haga la  
misma Informacion, y pesquisa de sus Costumbres  
que para qualquiera otro Oficio de los muy Gran-  
des, que ninguno mas necesario en la Republica, si-  
endo como deben ser, que decretos salgan, y se exco-  
jan despues para los Cargos y estimaciones publi-  
cos, esperanza, y premios con que llevarian con  
buen animo, el trabajo que se hace comparacion  
con el presente, pareciera, casi gracioso pensa-  
miento de los Romanos, que sino lo llevasen  
premio ni paga de los Pleiteantes, sino que fue-  
sen pagados del publico, habria menos Pleitos,  
y durarian mucho menos las diferencias, y no  
solo fue pensamiento, sino puesto en Execucion,  
algunas veces, aunque la malicia, y codicia hu-  
mana, buscó, y halló razones que se revocare,  
y se dejare vendible una parte de la Ciencia mas  
vrble, y mas estimada, en tiempos, y no qui ero  
parar aqui sin decir a V. E. lo que se halló  
escrito en un Auto grande de los antiguos, de los  
Abogados que vienen, y se enriquecen de los males  
publicos, lo que dice Tulio contra el Principe de la



60  
elocuencia Latina, que los Abogados no pueden sus-  
tentar sus Casas, y Granjeria, y mantener su au-  
thoridad, y reputacion, ni amontonar los tesoros  
que dejan à sus descendientes, con la amistad, Amicia,  
y conformidad con sus Ciudadanos, sino que foxrosamente  
han rebuciar, y desear males ajenos para  
aumentar sus riquezas, y Poder, calugnando, ro-  
bando, y mordiendo como Serpientes ambientes, de-  
fendiendo à Culpados, y perseguiendo à Inocentes  
buscando Colaxes, para obcurrecer la verdad, y dando  
apaxiencia verda, à la mentira siendo mesoi el q.  
mas sabe verda, y que mesoi engaña, y deslustrad  
à los Juces, en habiendo concordia, y Paz entre sus  
Pueblos, ellos se devaren, pudren, y corrompen con  
la ociosidad, como las utugeres publicas, que siem-  
pre estan esperando que venga alguno que les diga  
algo, y siempre tienen cien Abcahuetes que les  
busquen Pleitos en que se aproxien, buscan con  
gran curiosidad, quien ha recibido injuria, ó se-  
mejancia vellar, ó quien aborrecia à otro, y en es-  
tas cosas se hallan siempre, y de esta se alimentan,  
y para estos enfia se alquilan, y venden, y bi-  
nen por Amigos, y muestranlo asi alo menos  
en los que viben en Pleitos, y à los que vienen à



nuevos à ellos, y estos daños todos, no hay duda si-  
no que cesarian, si los Abogados se pagaren al  
Publico, y fuesen numero ciertos, y su retinente  
no vendible, no dexarian Pleyto, ni ayudari-  
an los injustos, ni por trazar, y medios ilícitos  
obscureciendo la verdad, y en fin aconsejarian  
como Personas que no tienen más interés, por  
que duren, que por que se acaben; algunos hay  
buenos que no tocan à estos vicios, pero los más  
viven con ellos, y por estos se ha de aplicar el re-  
medio universal à toda la profesion, no siendo po-  
sible dividirnos otros, por otro medio.

2.º remedio p.º q.º el }  
num.º de los Pleitos } El segundo pensamiento es q.º haia  
sea retenido - - - } pena señalada que se aplique al pú-  
blico, contra todos los que defendieren, ó intereraren  
Pleitos, que al miedo vella, pondrá frenos en al-  
gunos vicios, y que su usag.º no haga merced ni  
favorezca, à los que por qualquiera Causa, curad-  
sen las Audiencias, donde no se aprenden, sino ma-  
lar Costumbres, y en lo que sobra, ó no sobra de ti-  
empo, no se trata sino moxmar à el Gobierno pu-  
blico, como si en el úrsus Corar particulares no hubie-  
ra que emmendar y refferendar.





61

{ 3.<sup>a</sup> Causa de la ruina } El Tercero punto de los vicios no  
{ de las Monarquias } se sabe su daño, ante Dios, y entre  
las Gentes, vien sé que los hà y havèr, mientras  
hubiere hombres por la flaqueza humana, y por  
la inclinacion al pecado; lo que puede hacer la pru-  
dencia del Principe y sus ministros es, que sean me-  
nos, y menos perjudiciales al publico, y que no sean  
Causa de division, de los primeros que lleguemos  
à vernos en mal estado, quere veria Salustio, que  
se hallava en Roma, en tiempo de Catolina, q.<sup>o</sup>  
hay muchas Causas para temerlo, y tambien  
trasero, sus amenazas quando un Reyno dice  
llega à tal corrupcion de Costumbres, que los varo-  
nes hacen Oficios de mugeres; y esto no hacen ca-  
so de la Castidad, sino que la tratan como à otra  
qualquiera mercancia, vendible que se buscan  
conar inquisitar para comer por vicia, y tierra,  
que duexmen hasta que les venga sueño, que no espe-  
ran para comer, beber, y olgax la hambre, la  
sed, el Frio, y el Canancio, sino que toman todo  
esto por vicio antes que sea necesario, vien se puede  
dar por perdido, y acabado su Imperio, por que la  
Gente seel quando les faltare riquexas proprias,  
hará executar sus apetitos con el Ardo, y codicia



de las ajenas se encendieran, y movieran à qual-  
quierquiera mal dades, pues se ve por experiencias  
que el animo mal acostumbrado mal puede ca-  
recer de deleites, y que para gozar destas se incli-  
nará à ganar hacienda por todas vias aunque se-  
an ilícitas, y castigarlas en el fin, para que se pre-  
tendan. No quiera Dios que en tiempo de S.<sup>ta</sup> C.<sup>ta</sup>  
se llegue à tal termino, procuraré que se abase an-  
tes que el tiempo, fuego que se va encendiendo le cu-  
pe ó toque. En mismo remedio no basta ni puede  
bastar para todo genero de sujetos, antes aplicando  
en los unos, suele suceder mal en los otros; y por que  
como hay tanto genero de vicios no puede hallarse  
remedio universal para todos, el que menos obrará  
será la imitacion del Principe, y de sus allegados,  
que decia en los vestidos, y comidas, y con esto el me-  
dio venia en favor viéndose con el desmembrado de los  
viene de fortuna, à los vicios, y adelantados, y con  
honra de los profesores de la virtud, y que sea esta  
solo el medio de la gran honra. Aborrecer en  
estaguard à los viciosos, y conocer asi, que ni  
aun por estado no son buenos para el sosiego publi-  
co, por los pensamientos perjudiciales que se hallan  
en sus animos, y con el tiempo hará su estag. que

su Reyno, parezca todo de religiosa: Esta imitacion  
 quieros que sea el remedio de tanto daño vella,  
 no pueden vastar para moderarnos pues el q. no  
 deya vpecar por el de la ley divina, ni de fariã de  
 hacerlo por la humana; Haga el Rey, y diga  
 aquellas cosas que los suios quiere que digan, y  
 hagan, vdiare por el mismo camino los vnu ca-  
 sa, y crea si por cierto, que á los menores mod-  
 rará esto más que el medio vlar decir. **P**udiẽra  
 vien decir que hay infinitos que imitan en vna  
 gertad, mucho en S. E.ª pero no quieros, que el So-  
 ñer interprete mal este papel mio, y por eso lo ca-  
 llo, y digo que se entienda ero, por todos los maiores,  
 que es lo necessario para que llegue á los menores  
 el Oloz vello, y verãse quanto obra más que con  
 las penas con que quieren moderarlos, y es cosa muy  
 natural esto, por que lo vno se funda en la Imita-  
 cion, y lo otro en el temor, y mas facilmente imi-  
 tamos los hombres las cosas mejores que vemos.  
 puestas por obra, que nos apartamos de las peores  
 que vemos, y sabiendo que estan pzebehidar, y en  
 viendo que los Superiores mandan vno, y hacen otro  
 no se temen sus amendarar, por ver que se imitan  
 sus hechos creyendo que nadie puede castigar



sin verguenza su pecado; Aconsejaba Salustio à  
Cecilia (su pecado) (si son suias aquellas dos oracio-  
nes) en el principio veni Impetio, que el Principe  
que quiere ordenar bien su republica, primero hà  
de començar de si, y de los suos, y no parezca que  
este es la imitacion de los maiores, estudio, y exal-  
cioso, pues donde se hà juntado como en un centro  
quanto puede corrompèn, y sèn corrompido, digo q.  
se hà juntado sin vastar para estorbarlo el culpado,  
y presencion de S. E.ª que sabemos, y vemos en va-  
nos si procura, y piensa que en pocos años puede cu-  
rarse, y sanar lo que enfermò en muchos, es ad-  
curar el rigor son violentadas, que suelen corrom-  
pèn, y causar los suocetos, y no sanarlos; y es en ga-  
ñoso discurso el de quien piensa, que consiste la  
conservacion publica, en la execucion de las penas  
cruelles, y de los Juicios duros, y rigurosos, por que  
estos antes despueblan, y anuelan, que corrigen, y  
emmiendan el Reyno; y crea S. E.ª como es señal  
de Reynos, es medicos, morirse les muchos enfer-  
mos, ò à lo menos de otros corrompidos, y les-  
tàn viendo estiriosos corrompidos, mal preveni-  
do, y de corrupcion contagiosa de costumbres, mu-  
chos castigos, muchas penas, y muchos Juicios cri-



minales desde que nacen los hombres como Pla-  
 netas nuevos, se acostumbran á la virtud, p<sup>a</sup> q<sup>d</sup>  
 con la vejez y la hedad, no se vanan tocando  
 y ningun artificio hay tan poderoso para esto,  
 como la imitacion que digo, por que, como remedio  
 tan conforme á la naturaleza, obrará sin co-  
 nocerse lo que hace, hasta que despues se reduci-  
 do el provecho.

{ El Cuidado velar } D<sup>ho</sup> Señor á las Indias que es la  
 { Indias encarga } parte de donde vienen los dineros.  
 y con él tambien la sustancia desta Monarquía.  
 Considerare que aquellas riquezas del Oro, y Plata,  
 que se saca es negocio temporal, y que se van acan-  
 vando, y que nos han venida á faltar riquezas,  
 y no por eso los vicios cuio Instrumento es para  
 que estemos acostumbrados, que si la falta de ellas  
 se introdujera la de estos, pudiera por cierto ser.

{ Fue difena si alcan } arse y pedirse en su conversacion  
 { para nuestros t<sup>ps</sup> } digo que se piense, y en la del fruto  
 que nos viene de allá, para que nos duere, y no nos  
 falte, que ves que se para á otras Naciones, y  
 que no nos deja mas que el Solvo, y el dolo, y el  
 daño de los vicios, y gustos introducidos con mu-  
 cha abundancia: Muchos dixan, y habrán dicho



esto mismo que yo quiero decir à S. Eca. que no  
puede ignorarla, y es que ponga mucho Cuidado  
en la materia de Jurisdiccion con su Santidad que

Encargare este  
muy ala vista de  
la Jur. Ecler. ca  
que se va dilatando  
y introduciendo  
mucho en España

se va entrando mucho Roma en la  
de España, y siendo tan gran parte  
de ella, lo Ecler. ca y Religioso  
que ocupa mas vela mitad de ella  
quando menos pensemos lo haverse.

nos se hallan Dueños de todo, sustenten el xerend.  
dio de las fuerras, y de la retencion de los Despachos  
injusto como lo hay en otros muchos Christianos,  
no maiores, ni de mas calificados meritos, con  
la sede Apostolica, y sin que parezca que por  
eso se contra viene à la auctoridad, y libertad  
Ecler. ca, xaron con que siempre se nos da en  
nuestro por los mismos Romanos: No conviene à  
S. Eca. que en su tiempo se pierda costumbre tan  
loable como antes se ariente con el todo, con que  
eternizara su memoria gloriosamente entre  
los venideros; y no digo mas de la conveniencia  
de esto, aunque pudiera, que no es materia mas  
que para apuntada, y que la surgen los mas  
sarios, y experimentados en tales materias, y  
me contento con haver hecho la proposizion



anadiendo tambien con la misma moderacion  
 à los que digo que mande S. E. que se conside-  
 re lo que van creciendo las Rentas y vienen ari-  
 cer Eclesiasticos, y que con la manda, con las Do-  
 naciones, con las Herencias, con las Compras de  
 { Se considere lo q' van } lo que les sobra, y con lo que van  
 { creciendo las Rtas. Ecles. } vez entera, nunca sale, sino se  
 pone termino, y medida de ello, dentro de muy po-  
 cos años han de venir todas las Casas, Vivandas,  
 Heredades, y Tierras, à ser bienes Eclesiasticos,  
 quedando enteras las necesidades seglares, y de  
 su necesidad, y no se como sus pechos, y derechos  
 que cargan sobre estos con menos sustancia pa-  
 acudia à ellos, como todas por cierto en mi discurs-  
 so, y pensamiento, juntandola con la imitacion  
 que ves en España de gente de servicio publico,  
 como no se que males, y desventuras, puer aun  
 para pensadas, son grandes, y considere tambien  
 que si las personas Eclesiasticas son tantas que  
 han menester todo lo que tienen, y se va au-  
 mentando cada dia, que no quedará muy bre-  
 bemente quien labre las tierras, quien defien-  
 da este Reino, y lo demás que pare, y son Eclesi-  
 asticos Santos como digo, que no han menester



más de lo que digo, y más de lo que vienen, sino  
para sobra y abundancia, que hexa mucho  
más justa, y combeniente mi adbeatenca, con  
dexando con esto, que en todas las Republicas cro-  
naxquias paradas, esta desigualdad tan desigualada  
entre los estados, los han entregado, y hundido  
por una razón natural que luego dire, y que en  
aquella Republica Hebrea, ordenada al fin por  
el mismo Dios, ó sea por General veta Gente, una  
vela disposición primera en el repartimiento  
de la tierra, de promisión, fué darles á los Ecle-  
siasticos, los Diezmos, y Primicias, y limonias,  
y ningunas Seceriones ni vienes estables, paxta  
digo de aquella tierra prometida, y quando por  
la mudanza de los tiempos, y por la fidelidad de los  
Hombres, en las buenas obras, sea necesario lo q.  
vemos, Yo no hago más que proponer dexando  
ó otra resolución mas sana, há de ser con al-  
guna moderación, á lo menos, y tratada, y vir-  
ta por el mismo Vicario de Christo vuestro Se-  
ñor, y no se diga ni piense, que en estar de pro-  
posiciones voy endexando con libertad Eclesi-  
tica, y contra auctoridad unas personas, pued  
antes vien dispuestas á ellas como combiene, han





66  
se dexix (memorialmente hablando) para ma-  
ior grandera del Estado Ecclesiastico, y para  
mas segura conservacion de su poder, y libertad,  
y por que el estax igualer las valanzas de su  
Jurisdiccion, y Hacienda Espiritual, y tempo-  
ral en la forma que lo deven estax conforme  
a su nombre y calidad, y no pasando de sus  
terminos, ni tomando de lo que tiene la otra  
de manera que desnude, y despose a aquel Estado  
de su vestido, y sustancia, es como en todas las Co-  
sas humanas lo que las conserva, y sustenta, y el  
mismo punto que desigualaren, y la una quisiere  
contra lo devido a su natural, hacerse Superior  
de la otra en lo que no le toca ni lo deve ser la  
oprimida, con el sentimiento vital ofensa procura  
la restitucion no se contentando despues con la  
igualdad antigua, sino con quedax Superior  
aunque no lo deva ser, para arreguarle los da-  
nos padidos, que es lo mismo que dixo aquel gran  
Conservador, que el Poderis, se vendia a divmiria,  
careciendo de maridos; y esto es por la Causa q.  
sea no decir que el Oprimido procuraria mas  
violentamente su restitucion, en la qual sucede  
lo mismo que en dos valanzas, que si soltando



la una, quitando el peso, arrojándole ella de sí,  
lo que con este havia vasado muchos, sube otras  
tanto, y aun más sobre la otra, con aquella  
violencia que toma saliendo ven Opresion,  
sin que se vengan à igualar sino despues de  
grandes Golpes y vaivenes; con ser una Cosa con  
Espiritu, y mas codicioso procura por su natu-  
ral siempre quedarse en aquella Superioridad,  
(aunque injusta) que obró en la primera vio-  
lencia procedida, y causada de la Opresion en  
que por ventura se podrian dar más de dos Cien-  
tos de vecinos que se mixan con otra lastima  
y compasion, en cuyos animos ha obrado más  
por ventura la codicia y la voluntad que la ce-  
guedad del Entendimiento, por tantos Hene-  
ser rompiendo por todo, hacerse dueño de todo,  
y le he dicho à V. E.<sup>a</sup> para sustentarme à la  
Correccion vello, como sino fuera discurso mio,  
y con esto, he acabado de cumplir parte de lo  
que ofreci al principio y proponer à V. E.<sup>a</sup>  
algo de lo que imaginava de lo General, no  
pudiendo detenerlo en mi pecho lleno ciento  
del dero ven Servicio, y con ello habe satis-  
fecho quanto he podido à la (Satisfaccion)



66  
Obligacion que reconozco à V. E. de mi li-  
bertad, pero sieneme tan amedrentado mi ser-  
vidad, que no me atrevexé à segundax esto, ni  
tratar ni particularer algunos, ni en ocasion  
de ellos tampoco, si el favor de V. E. no me  
anima al encosamiento, y estrechera de Er-  
pizitu, que causa el animo del Hombre, la  
continucion de las adberxidades que aun no  
me puede quitar este miedo, y es tal mi for-  
tuna, y tan humilde, y entera que ningun  
quero querria darme por ofendido nella por  
su authoridad, por que es maior el recelo  
de quan vengatibos son los hombres contra  
los que menos pueden, justa ó injusta que  
haya sido la ofensa, no haciendo diferencia  
para la venganza venis à otras, y mas que  
antes he dicho, si V. E. lo quiere aplicand  
à las cosas particularer que tubiere entre  
manos, y dexere esta de la Generalidad an-  
tigua para salvarme si quiera, si algun  
dia pudiere ser un provecho, ya que al pre-  
sente no lo soy, ó parezco inutil, no sé por  
que causa, ó es como si no lo supiera, no pu-  
diendo remediarlo, ni parecer mas vien del



que tengo, para mi Costancia, que asi quieros  
llamár mi astucia.

Ya aseguro á V. E<sup>a</sup> que le  
parezcan vien, ó nó le parezcan vien mis ad-  
vertencias que deseare que acaixte con quad-  
les quieras que siguiere, y que nó ofendexé  
á la ley natural con oblidarme de los benefi-  
cios, por que nó se vaian continuando, y que  
rogare siempre á Dios, que quando á V. E<sup>a</sup>  
y conserve su Grandera á perar versus Enemid-  
gos, para lo qual quieros acavár este papel con  
un precepto que tengo sacado de aquellos grand-  
es Conseyos que dió á Necessar á Augusto dig-  
no á que se sepa, y más de que se guarde co-  
mo de tan gran Conseyero u Estado, y dado á  
un Principe, que tanto supo desta materia.

Que el Principe deve dar libertad  
á sus vasallos para que le digan su parecer  
en lo que se ofreciere, con seguridad uen par-  
te, de nó ofendexe de lo que le aconsejaren,  
que si aprouare en su animo de algunos ha-  
braler sido de mucho provecho esta Costum-  
bre, y sino le agradare no habrá recibidos Da-  
ño en haverle oído, y si le pareciere Comben-  
te.



para su Conservacion, y acrecentamiento,  
 seguir el Consejo vno, loe, y honrele  
 luego y. aquel que le hubiere imbuendo gran-  
 geada la Gloria, y grandera, y es vien animar  
 à el mismo, y otros con alabanza, y premios, p.  
 sea este el Sol que da vida, y calor à los inferios.  
 Tal que no admitiere no le infame, y culpe, si-  
 quiera por su buen dero, y siendo justo, que como  
 Principe mire mas à la voluntad que al efecto de  
 ella, y por que el y otros no desanimen con el Exem-  
 plo, pues no hay planta (añado Yo) que no tenga  
 virtud, ni inferio tan exercit de que no pueda  
 sacarse algun dia, algun fruto para el vien p. u.  
 blico; precepto es este que pudo animarme para  
 que pudiese parar tan adelante que se començò  
 esto ciento para mucho menos de lo que  
 ves escrito; pero donde hay freno p.  
 el Inferio humano, y mas en el  
 afecto mio à S. Ex. que esta  
 raxon de excusar, y con  
 aquel presupuesto, dero  
 Ueque hasta la Vltima  
 Letra venis traxafor.

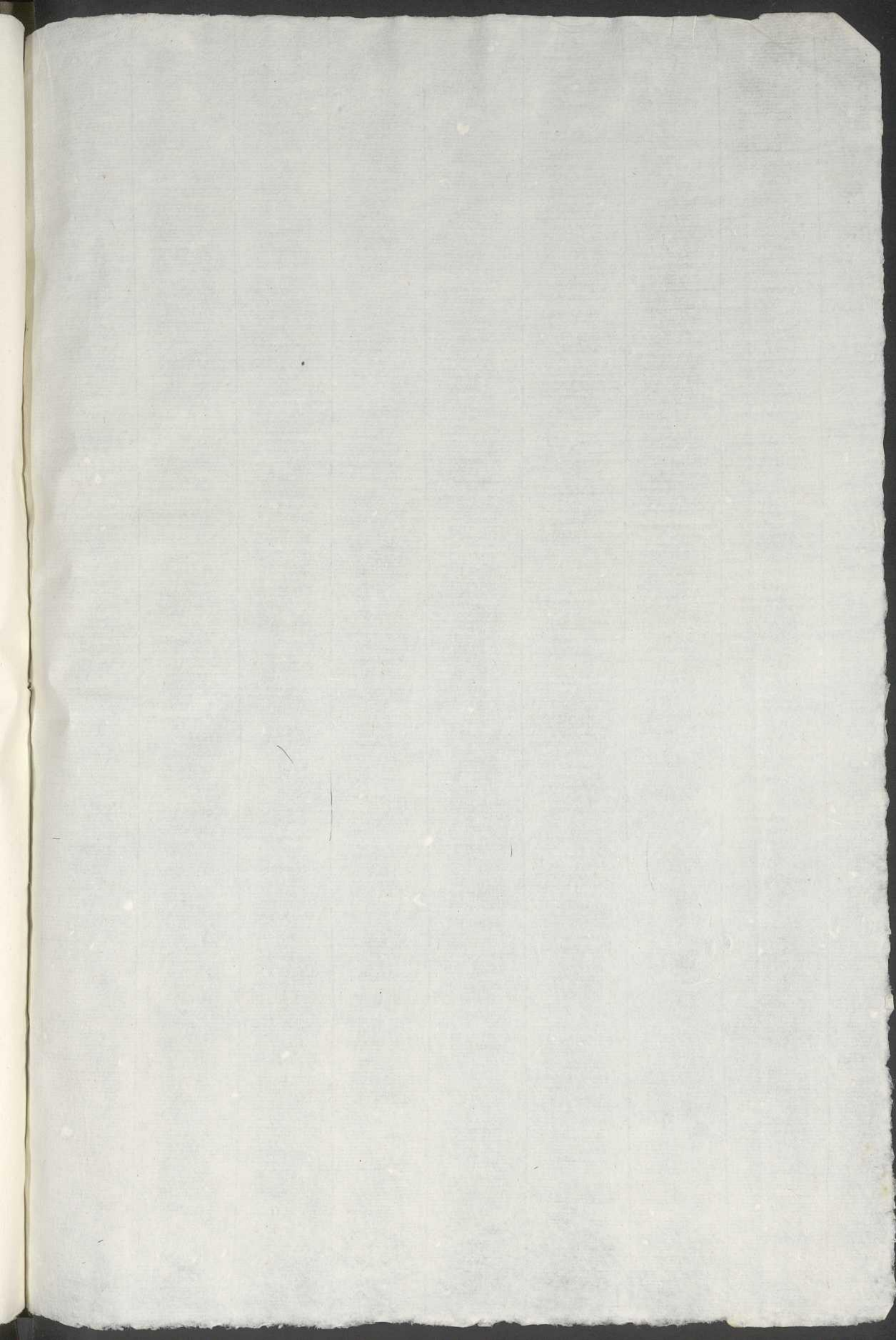


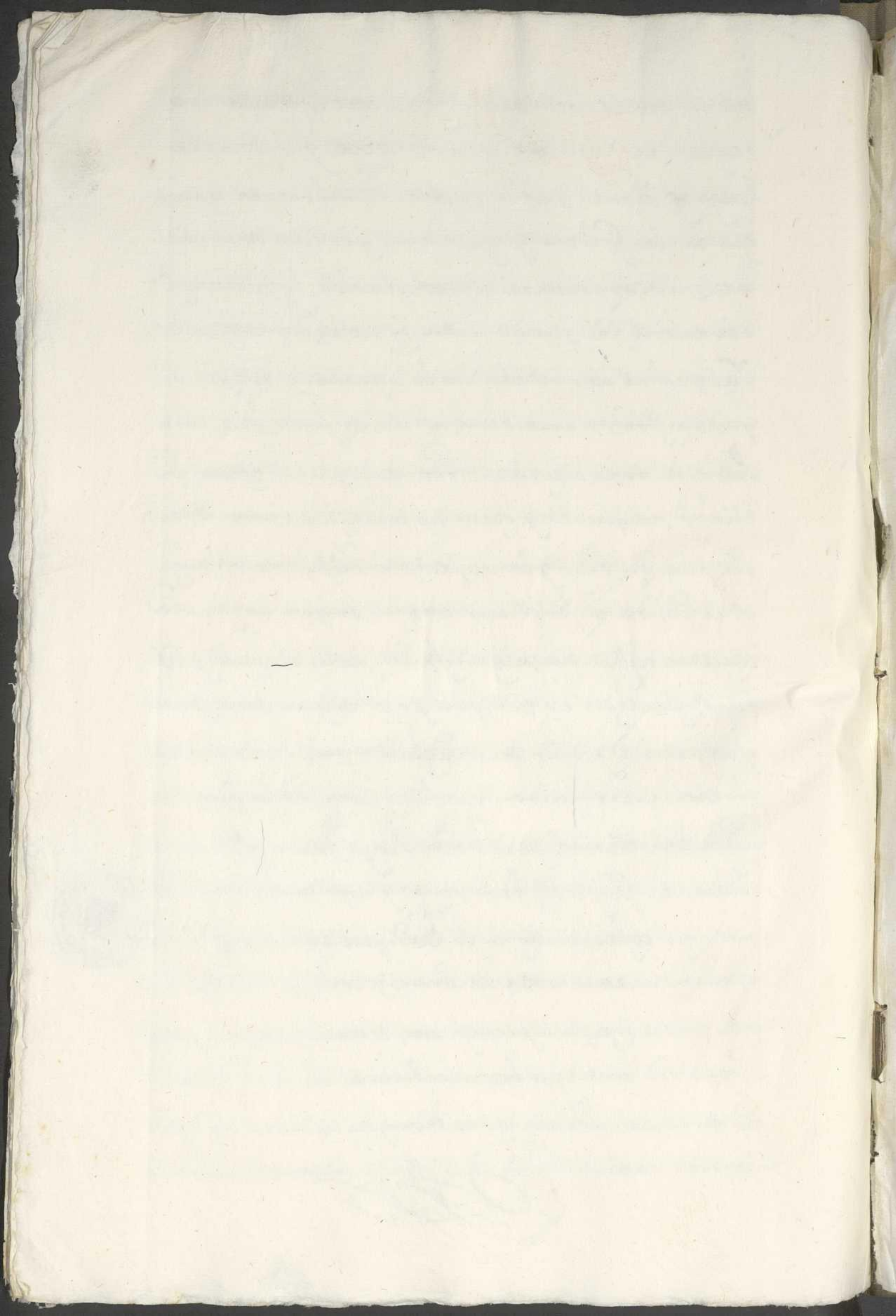
A large, ornate, and somewhat illegible decorative flourish or signature in dark ink, consisting of several overlapping loops and curves.

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

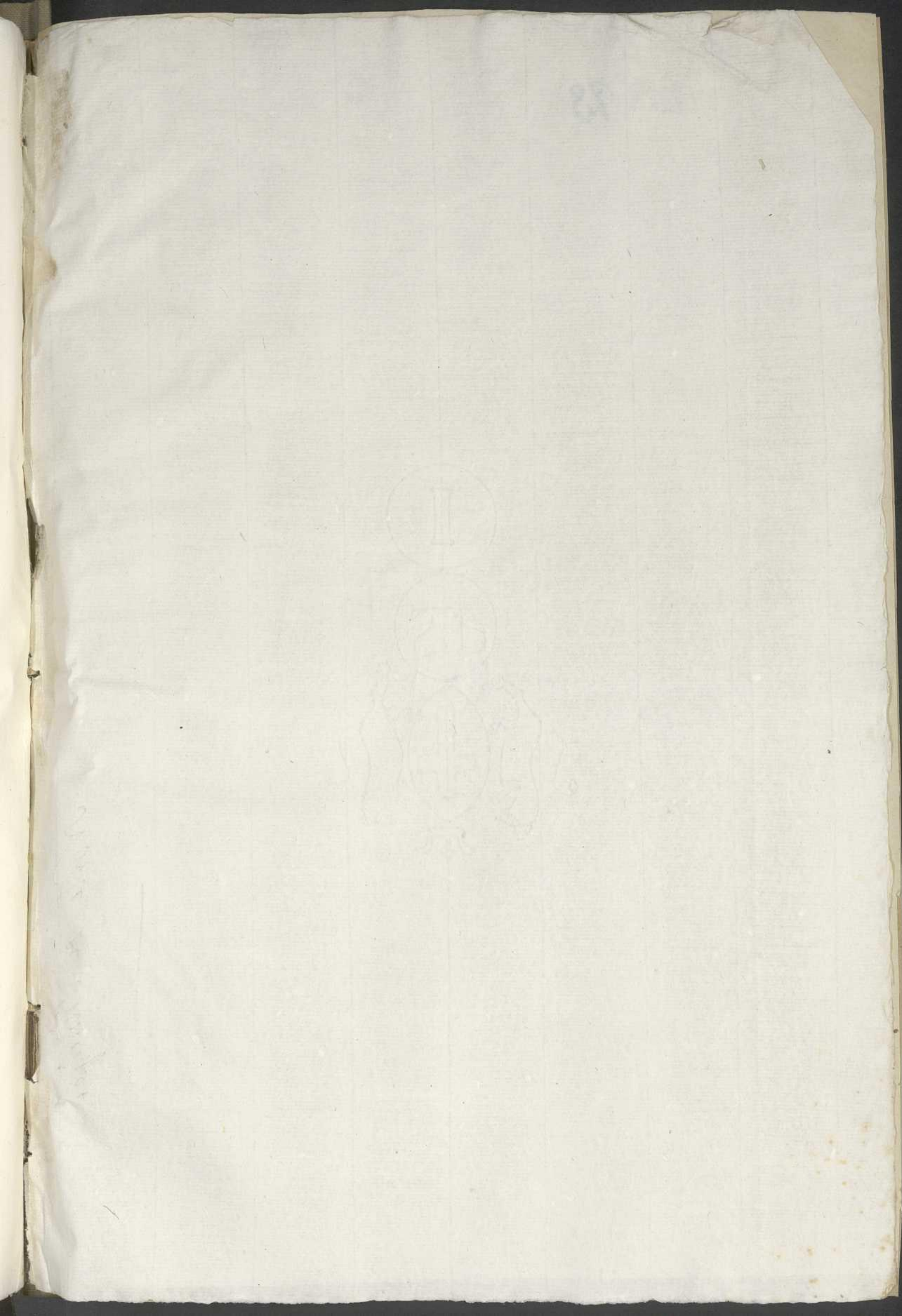


*[Large, decorative flourish or signature at the bottom of the page.]*



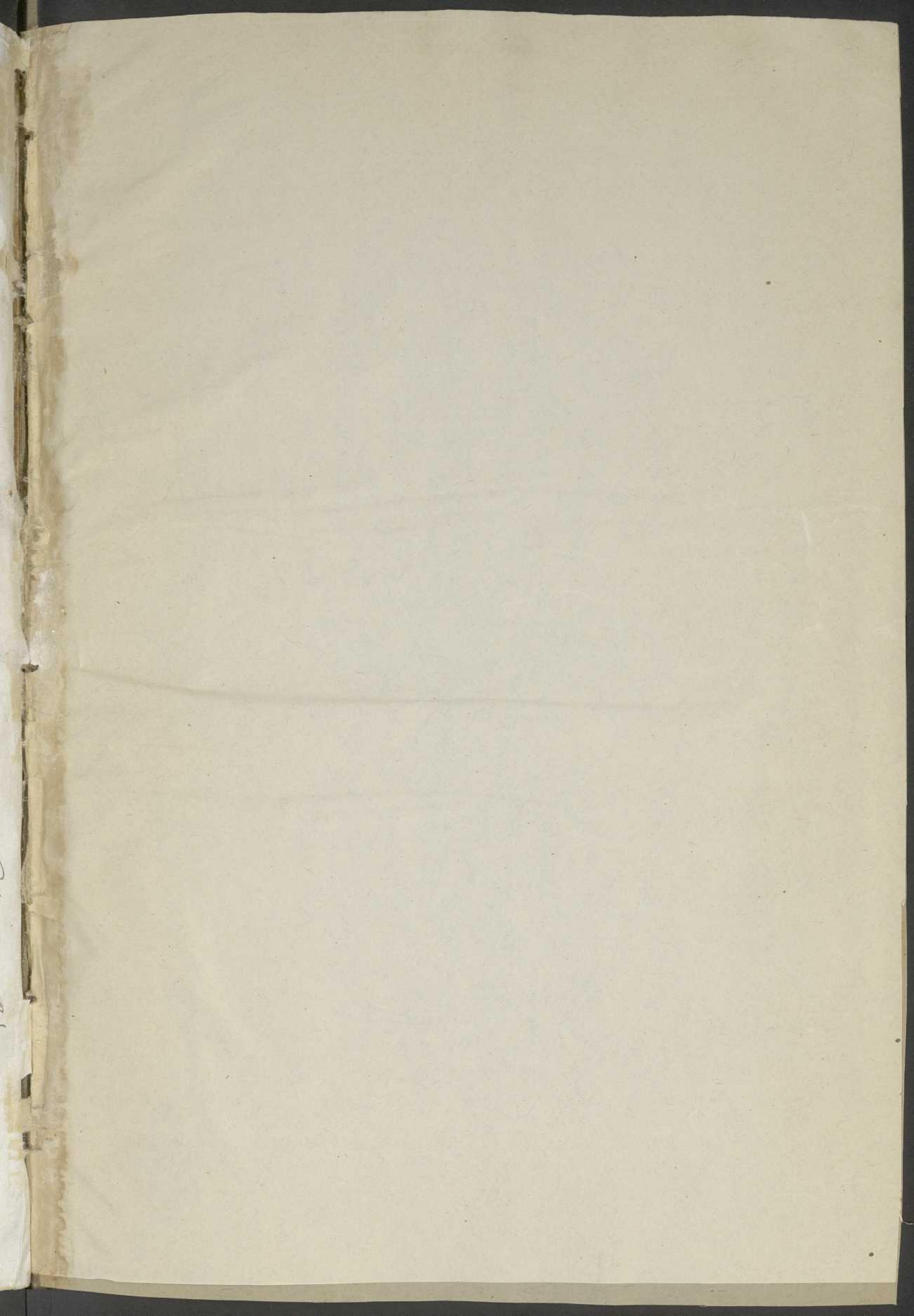


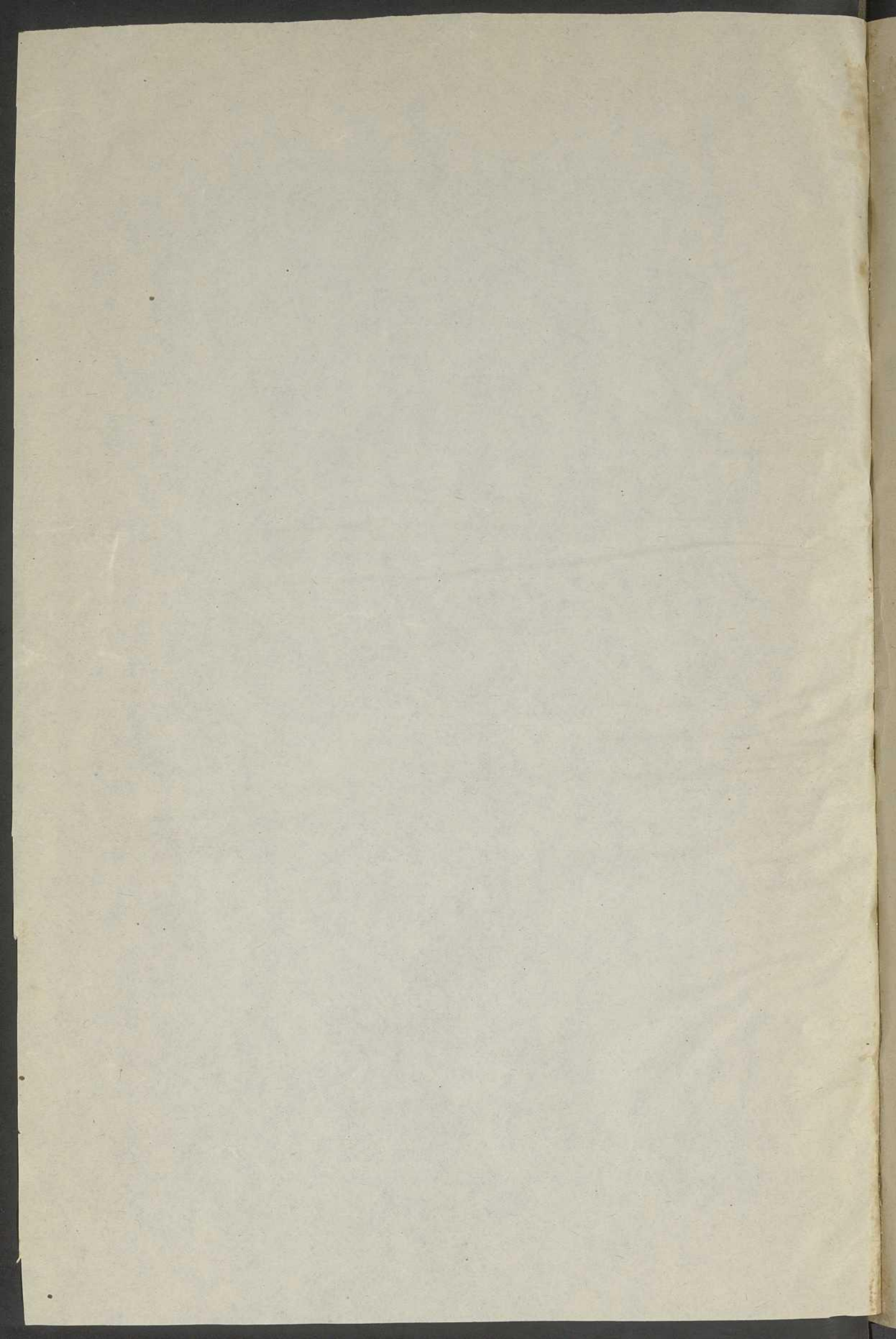


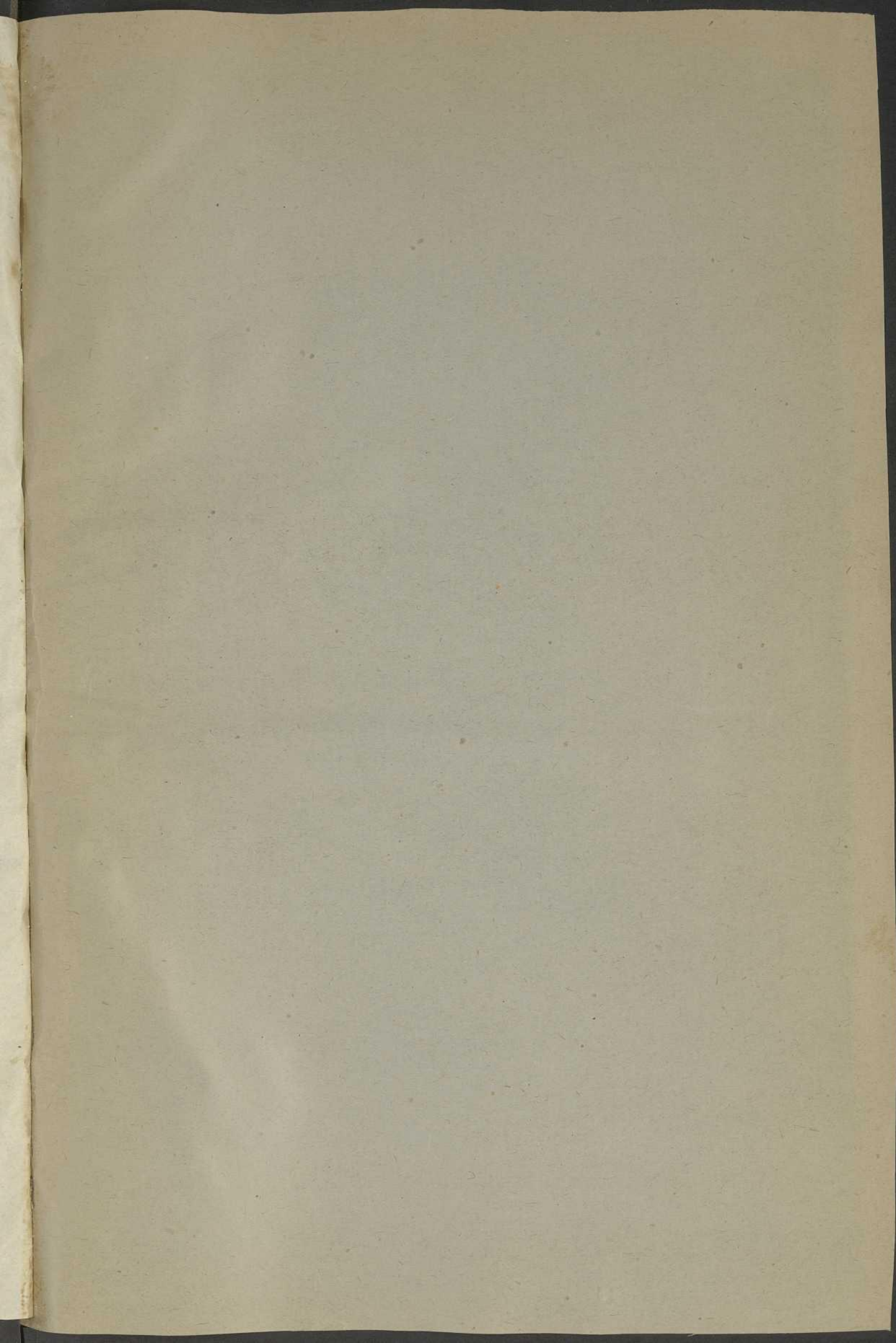


93

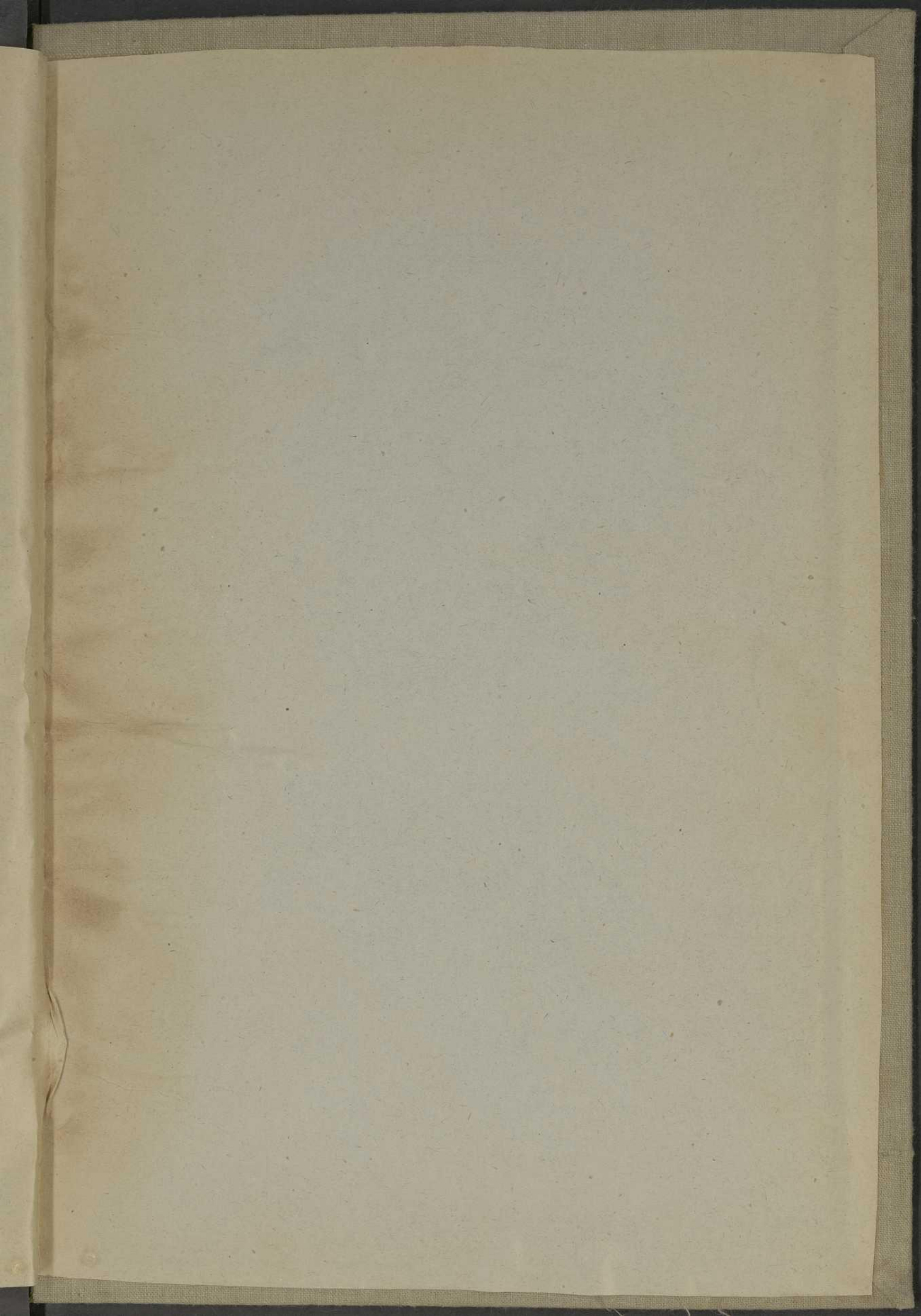
1884  
Note & Receipts

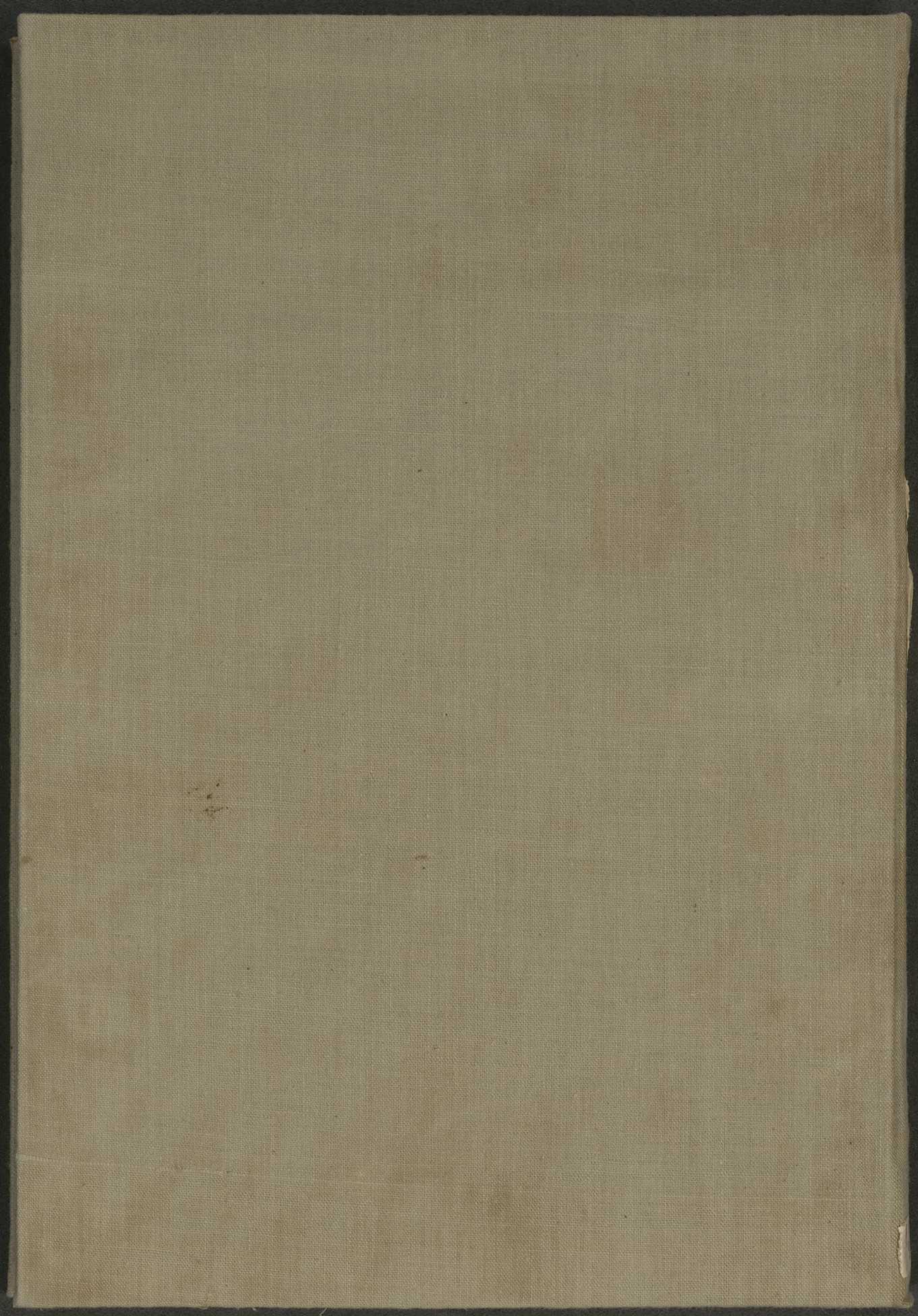














ANTONIO PÉREZ: NORTE DE PRINCIPES

R (Ms)

93